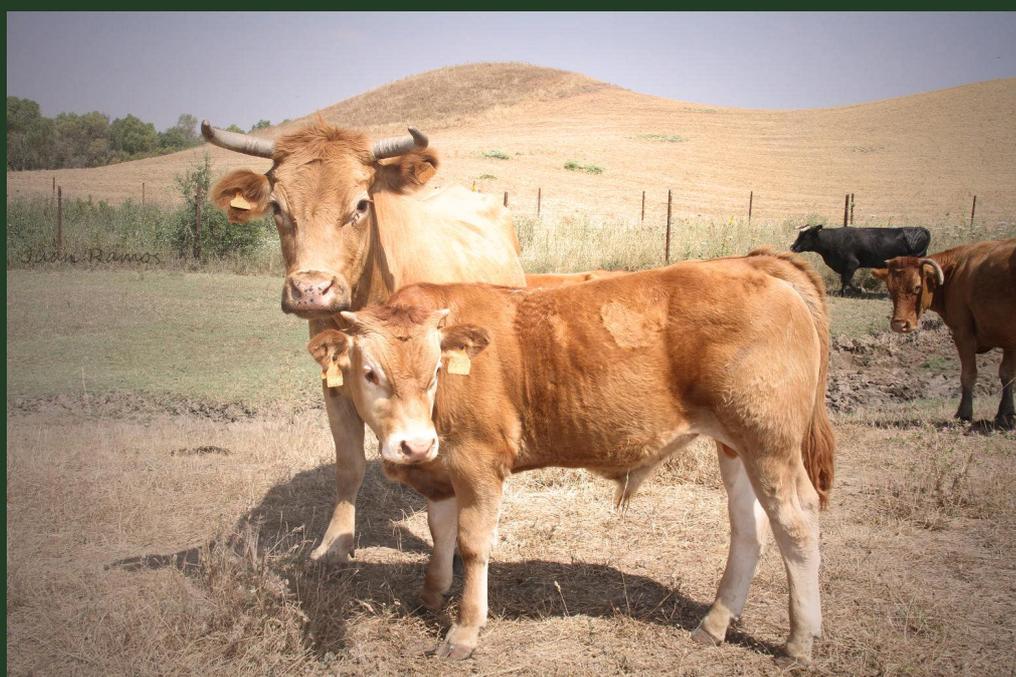


bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 4 de 2017
nº 1.346



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semana 4 de 2017
nº 1.346

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 2 de febrero de 2017 (Datos del 21 al 27 de enero de 2017)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2. Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2016.....	13
2.3. Estado fitosanitario.....	13
3.- INFORMACIÓN GANADERA	14
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	17
4.1. Precios semanales de los productos agrícolas	17
4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	26
4.3.-Situación de los mercados ganaderos.....	28
4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos	31
4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía	34
5.-SEGUROS AGRARIOS	35
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ayudas directas y de mercados.....	39
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	40
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	41
9.-OTRAS INFORMACIONES	47
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	51

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1. Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

Tras varias semanas sin precipitaciones generalizadas en nuestra Comunidad, los días 26 y 27 de enero han vuelto a hacer acto de presencia las mismas. En la mayoría de los observatorios se han registrado precipitaciones de entre 10-20 litros/m².

Una de las provincias más favorecidas por estas precipitaciones ha sido Huelva, donde han sido algo más abundantes, superándose los 40 l/m², en varios observatorios.

Estas precipitaciones alivian algo la situación de los **cereales de invierno**, a los que, aunque la temperatura les estaba acompañando para realizar un buen enraizamiento y ahijamiento, ya iban siendo necesarias nuevas precipitaciones. Del mismo modo, estas precipitaciones permitirán la correcta asimilación de los abonados de cobertera.

El cultivo de la **fresa** de Huelva, prosigue su desarrollo con cierta lentitud debido a la climatología. Persisten los elevados niveles de humedad en el interior de los invernaderos por lo que continúan las labores de levantamiento de plásticos para favorecer la circulación de aire. También la aplicación de tratamientos fúngicos contra las enfermedades ligadas a esta situación de excesiva humedad.

En el **olivar**, la semana pasada en las zonas donde se produjeron heladas se ralentizaron las recolecciones, pues al varear sobre las plantas heladas se producían daños a la arboleda. Esta semana con registros de temperaturas algo superiores se han reanudado las labores de recolección en los tajos que pararon a causa del frío.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 27 de enero de 2017, es de 6.348,50 Hm³, lo que supone que están al 53,27 de su capacidad.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 4.073,25 Hm³ (51,01% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 503,94 Hm³ (42,97%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 929,00 Hm³ (56,24%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 842,32 Hm³ (76,03%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 22/01/2017 al 28/01/2017			Tas. Absolutas (°C) Del 22/01/2017 al 28/01/2017		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	16,4	8,6	12,5	17,6	7,1	
	Abia	12,6	3,4	8,0	17,0	2,7	
	Albox	14,0	4,9	9,5	17,4	3,0	
	Vélez Blanco	6,7	-0,6	3,1	9,7	-1,6	
	Cabo de Gata	16,9	11,7	14,3	18,3	10,7	
	Laujar	8,2	0,4	4,3	11,4	-0,2	
	Adra	17,4	10,2	13,8	18,5	9,3	
CÁDIZ	Cádiz	15,2	8,3	11,8	16,8	5,2	
	El Bosque	14,1	2,9	8,5	14,8	-0,4	
	Grazalema	8,5	1,7	5,1	9,7	-0,7	
	Jerez de la Fra.	16,1	1,5	8,8	16,9	-1,8	
	Olvera	12,3	3,0	7,7	13,1	1,3	
	San Fernando	14,7	7,8	11,3	16,0	4,6	
	San Roque	16,7	6,2	11,5	17,5	3,4	
	Tarifa	16,8	11,1	14,0	20,1	9,3	
	Vejer de la Fra.	14,8	8,7	11,8	16,0	7,2	
	CÓRDOBA	Córdoba	15,2	0,2	7,7	16,6	-2,3
Aguilar de la Fra.		13,2	1,3	7,3	13,7	-1,8	
Doña Mencía		10,7	3,2	7,0	11,5	1,6	
Espiel		12,8	-0,2	6,3	14,4	-3,2	
Hinojosa del Duque		11,4	0,0	5,7	12,9	-2,9	
La Rambla		14,4	-0,6	6,9	15,3	-3,0	
Montoro		14,5	-0,4	7,1	15,7	-3,0	
Pantano Guadalupe		12,6	1,3	7,0	14,5	-2,0	
Vva. de Córdoba		10,1	1,5	5,8	11,8	0,1	
GRANADA		Granada	13,6	-1,0	6,3	15,3	-4,5
	Granada Cartuja	12,8	1,2	7,0	15,6	-0,8	
	Loja	12,3	1,5	6,9	13,3	-1,6	
	Baza	9,9	0,7	5,3	12,3	-2,5	
	Motril	20,1	9,9	15,0	22,6	8,3	
	Guadix	9,5	0,1	4,8	12,5	-2,5	
	Illora	11,1	2,1	6,6	12,5	0,5	
	Lanjarón	12,8	2,0	7,4	15,0	-0,2	
	Iznalloz	9,9	0,1	5,0	11,0	-2,0	
	Valor	12,2	3,6	7,9	14,4	2,7	
	Castell de Ferro	15,6	9,5	12,6	17,5	8,9	
HUELVA	Huelva	16,0	3,4	9,7	16,9	0,0	
	Alájar	12,4	4,2	8,3	14,8	2,0	
	Almonte	15,8	2,0	8,9	16,9	-2,1	
	Alosno	13,3	3,8	8,6	14,7	1,2	
	Aroche	13,6	-2,5	5,6	15,3	-5,9	
	Ayamonte	16,1	5,3	10,7	17,5	3,2	
	Cala	11,2	1,1	6,2	13,3	-1,5	
	Cartaya	15,3	2,1	8,7	16,9	-0,5	
	El Campillo	13,2	3,9	8,6	14,5	2,9	
	Valverde	14,5	2,4	8,5	15,8	-0,3	
JAÉN	Jaén	11,4	3,2	7,3	11,8	1,9	
	Pontones	9,6	-4,6	2,5	12,0	-7,5	
	Andujar	14,5	-1,3	6,6	15,7	-4,3	
	Villardompardo	11,9	-1,7	5,1	12,6	-2,8	
	Alcalá la Real	9,5	0,5	5,0	10,9	-1,3	
	Torres	9,1	1,0	5,1	10,5	-0,5	
	Bailén	13,0	1,7	7,4	14,0	-1,2	
	Vva. del Arzobispo	10,8	1,2	6,0	11,9	-1,7	
	Cazorla	9,8	2,7	6,3	12,5	1,8	
	MÁLAGA	Málaga	17,3	7,8	12,6	18,9	5,2
Nerja		17,0	9,8	13,4	18,7	9,0	
Fuengirola		17,4	10,9	14,2	18,2	9,9	
Torremolinos		17,7	9,9	13,8	20,1	9,1	
Torrox		19,3	9,2	14,3	22,3	7,3	
Ronda		11,2	2,4	6,8	13,0	1,1	
Alora		16,7	6,9	11,8	18,2	5,8	
Marbella - P. Banús		18,0	9,2	13,6	18,7	7,8	
Estepona		18,1	9,2	13,7	18,5	6,6	
Algarrobo		17,7	6,7	12,2	19,5	4,7	
Alpandeire		12,3	4,1	8,2	15,0	3,1	
SEVILLA		Sevilla	15,7	2,8	9,3	16,3	0,4
		Almaden de la Plata	13,2	3,2	8,2	14,9	1,5
	Carmona	15,4	1,8	8,6	16,4	-0,7	
	Carrion	15,9	1,4	8,7	17,1	-1,3	
	Cazalla	12,2	-0,5	5,9	14,5	-3,0	
	Ecija	14,9	0,6	7,8	15,6	-2,1	
	Guadalcanal	10,4	2,6	6,5	12,8	1,5	
	La Puebla de los Infantes	15,0	-1,5	6,8	16,3	-5,5	
	Las Cabezas de S.Juan	14,9	2,9	8,9	15,6	0,0	
	Moron	15,7	1,8	8,8	16,4	-1,3	
	Osuna	13,7	5,8	9,8	14,9	4,5	

Período comprendido entre el 22/01/17 y el 28/01/17

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 22/01/2017 al 28/01/2017 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2016 (mm)	P.N.A. Hasta el 28 de enero 2017 (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	17,1	232,6	121,3	111,3	92%
	Abla	1,9	180,1	170,4	9,7	6%
	Albox	0,8	206,0	149,0	57,0	38%
	Vélez Blanco	9,2	286,6	192,2	94,4	49%
	Cabo de Gata	5,2	159,6	124,4	35,2	28%
	Laujar	16,0	333,0	352,0	-19,0	-5%
	Garrucha	0,0	209,6	156,7	52,9	34%
CÁDIZ	Cádiz	9,0	314,5	346,5	-32,0	-9%
	El Bosque	22,8	350,2	496,7	-146,5	-29%
	Grazalema	38,8	696,0	1050,4	-354,4	-34%
	Jerez de la Fra.	19,4	300,8	377,6	-76,8	-20%
	Olvera	17,0	205,8	370,4	-164,6	-44%
	San Fernando	11,1	361,6	323,1	38,5	12%
	Tarifa	14,1	427,3	397,8	29,5	7%
Vejer de la Fra.	14,9	563,4	479,2	84,2	18%	
CÓRDOBA	Córdoba	14,1	252,3	364,8	-112,5	-31%
	Aguilar de la Fra.	11,8	227,8	322,5	-94,7	-29%
	Benamejí	5,4	182,4	292,9	-110,5	-38%
	Doña Mencía	12,8	211,1	291,8	-80,7	-28%
	Espiel	16,6	291,8	284,3	7,5	3%
	Hinojosa del Duque	11,5	185,8	230,4	-44,6	-19%
	La Rambla	16,0	244,6	314,5	-69,9	-22%
	Montoro	23,8	293,8	365,9	-72,1	-20%
	Pantano Guadalupe	19,6	354,2	467,7	-113,5	-24%
	Vva. de Córdoba	16,6	277,0	332,3	-55,3	-17%
GRANADA	Granada	4,8	144,3	209,7	-65,4	-31%
	Granada Cartuja	5,4	107,0	230,1	-123,1	-53%
	Loja	6,8	228,7	244,9	-16,2	-7%
	Motril	36,0	95,2	256,3	-161,1	-63%
	Guadix	2,6	176,0	151,0	25,0	17%
	Íllora	6,8	204,0	268,9	-64,9	-24%
	Lanjarón	16,4	229,8	282,9	-53,1	-19%
	Iznalloz	14,5	267,5	265,7	1,8	1%
	Valor	17,8	298,2	283,6	14,6	5%
	Castell de Ferro	37,0	265,6	218,5	47,1	22%
HUELVA	Huelva	26,4	322,3	336,0	-13,7	-4%
	Alájar	41,2	446,4	722,6	-276,2	-38%
	Almonte	19,0	337,5	381,8	-44,3	-12%
	Alosno	45,0	351,6	423,0	-71,4	-17%
	Aroche	41,6	246,8	452,2	-205,4	-45%
	Ayamonte	23,1	237,6	350,4	-112,8	-32%
	Cala	37,8	291,6	412,3	-120,7	-29%
	Cartaya	17,6	385,8	399,1	-13,3	-3%
	El Campillo	36,6	310,4	469,4	-159,0	-34%
	Moguer "Arenosillo"	14,8	335,9	397,3	-61,4	-15%
	Valverde	33,6	312,8	467,3	-154,5	-33%
JAÉN	Jaén	17,2	187,0	268,1	-81,1	-30%
	Pontones	32,0	282,8	465,1	-182,3	-39%
	Andújar	16,7	154,0	327,8	-173,8	-53%
	Villardompardo	10,4	196,8	303,6	-106,8	-35%
	Alcalá la Real	7,8	198,2	373,4	-175,2	-47%
	Torres	14,2	212,6	320,0	-107,4	-34%
	Bailén	16,4	183,6	327,7	-144,1	-44%
	Vva. Del Arzobispo	20,0	188,0	345,6	-157,6	-46%
	Cazorla	10,0	224,9	348,3	-123,4	-35%
MÁLAGA	Málaga	9,6	375,7	341,7	34,0	10%
	Nerja	25,4	231,6	312,0	-80,4	-26%
	Fuengirola	43,0	438,7	315,9	122,8	39%
	Torremolinos	23,4	371,6	451,6	-80,0	-18%
	Torrox	15,2	224,7	276,0	-51,3	-19%
	Ronda	17,6	297,8	392,7	-94,9	-24%
	Alora	10,0	243,6	332,2	-88,6	-27%
	Marbella-P.Banús	14,0	653,2	416,8	236,4	57%
	Estepona	12,8	569,2	477,5	91,7	19%
	Algarrobo	11,2	167,0	268,9	-101,9	-38%
	Alpandeire	28,0	455,8	646,3	-190,5	-29%
SEVILLA	Sevilla	12,2	313,7	346,0	-32,3	-9%
	Almaden de la Plata	24,2	371,8	439,2	-67,4	-15%
	Carmona	15,4	324,4	298,2	26,2	9%
	Carrión	17,4	406,8	375,1	31,7	8%
	Cazalla	20,6	319,8	581,6	-261,8	-45%
	Ecija	22,2	254,8	332,4	-77,6	-23%
	Guadalcanal	19,8	209,4	448,8	-239,4	-53%
	Puebla de los Infantes	22,4	482,0	426,2	55,8	13%
	Las Cabezas de S. Juan	15,6	258,4	354,4	-96,0	-27%
	Morón de la Fra.	13,8	247,2	334,2	-87,0	-26%
	Osuna	13,8	189,8	359,3	-169,5	-47%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/2016 al 28/01/2017 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCAACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Córdoba	167,00	76,45	45,78
BEMBEZAR	Córdoba	342,10	189,26	55,32
GUADALMELLATO	Córdoba	146,60	95,99	65,47
GUADANUNO	Córdoba	1,60	1,43	89,15
IZNAJAR	Córdoba	981,10	455,65	46,44
LA BREÑA	Córdoba	823,00	433,68	52,69
MARTIN GONZALO	Córdoba	17,80	12,39	69,59
PUENTE NUEVO	Córdoba	281,70	155,08	55,05
RETORTILLO	Córdoba	61,20	43,20	70,59
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Córdoba	156,50	71,75	45,85
SIERRA BOYERA	Córdoba	40,90	23,66	57,84
YEGUAS	Córdoba	228,70	114,09	49,89
CANALES	Granada	70,00	30,75	43,94
COLOMERA	Granada	40,20	11,94	29,70
CUBILLAS	Granada	18,70	12,17	65,06
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,60	89,97
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	25,90	44,50
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	47,97	46,75
NEGRATIN	Granada	567,10	276,63	48,78
QUENTAR	Granada	13,50	6,83	50,61
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	14,91	12,64
ARACENA	Huelva	126,80	100,33	79,13
ZUFRE	Huelva	175,30	140,47	80,13
AGUASCEBAS	Jaén	6,40	4,10	64,10
DANADOR	Jaén	4,10	2,06	50,30
GIRIBAILE	Jaén	475,10	179,57	37,80
GUADALEN	Jaén	168,00	61,25	36,46
GUADALMENA	Jaén	346,50	177,18	51,14
JÁNDULA	Jaén	322,00	150,85	46,85
LA BOLERA	Jaén	53,20	14,30	26,87
LA FERNANDINA	Jaén	244,50	122,32	50,03
QUIEBRAJANO	Jaén	31,60	10,15	32,11
RUMBLAR	Jaén	126,00	54,48	43,24
TRANCO DE BEAS	Jaén	498,20	279,36	56,07
VADOMOJON	Jaén	163,20	59,19	36,27
VIBORAS	Jaén	19,10	8,67	45,37
CALA	Sevilla	58,80	21,91	37,27
EL AGRIO	Sevilla	20,30	15,38	75,76
EL PINTADO	Sevilla	212,80	105,80	49,72
GERGAL	Sevilla	35,00	33,47	95,63
HUESNA	Sevilla	134,60	96,80	71,92
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	78,02	68,92
LA MINILLA	Sevilla	57,80	42,26	73,12
MELONARES	Sevilla	185,60	170,82	92,04
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	9,21	12,50
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	5,98	9,29

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRÁNEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almería	61,7	8,5	13,8
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	21,7	13,5
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	35,0	42,9
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	58,4	66,6
BEZNAR	Granada	52,9	28,8	54,4
RULES	Granada	110,8	60,2	54,3
CONDE DE GUADALHORCE	Málaga	66,5	31,9	48,0
EL LIMONERO	Málaga	22,3	8,1	36,3
CASASOLA	Málaga	21,7	8,7	40,0
GUADALTEBA	Málaga	153,3	57,9	37,8
GUADALHORCE	Málaga	125,7	69,3	55,1
LA CONCEPCIÓN	Málaga	61,9	55,4	89,4
LA VINUELA	Málaga	165,4	60,2	36,4

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cádiz	14,6	12,7	87,2
ALMODÓVAR	Cádiz	5,7	5,0	87,7
BARBATE	Cádiz	228,1	124,5	54,6
BORNOS	Cádiz	200,2	84,4	42,2
CELEMIN	Cádiz	44,8	34,9	77,9
GUADALCACIN	Cádiz	800,3	433,5	54,2
LOS HURONES	Cádiz	135,3	81,1	59,9
ZAHARA	Cádiz	222,7	152,9	68,6

DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	523,9	82,6
CHANZA	Huelva	341,4	199,3	58,4
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,5	97,3
JARRAMA	Huelva	42,6	39,5	92,7
LOS MACHOS	Huelva	12,0	11,5	96,2
PIEDRAS	Huelva	59,5	50,6	85,1

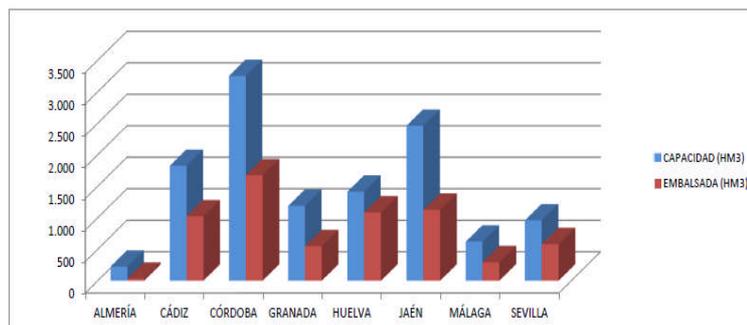
TOTAL ANDALUCÍA		11.917,88	6.348,50	53,27%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 27 de enero de 2017.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	929,00	0,36	-0,99	-109,03	56,24%	56,31%	62,85%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	764,57	0,33	-1,02	-103,83	55,68	55,76	63,24
BARBATE	278,6	164,43	0,03	0,03	-5,2	59,02	59,01	60,89
PROVINCIAS								
CÁDIZ	1.651,70	929,00	0,36	-0,99	-109,03	56,24%	56,31%	62,85%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.073,25	4,08	7,10	-718,46	51,01%	50,92%	60,01%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	18,81	-0,02	-0,13	-3,98	37,10	37,36	44,95
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	509,27	1,64	0,38	5,07	79,66	79,60	78,87
ALMONTE-MARISMAS	20,30	15,38	0,07	0,06	0,45	75,76	75,47	73,55
ALTO GENIL	245,00	109,66	0,06	0,47	-28,71	44,76	44,57	56,48
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	58,81	-0,01	-0,07	1,70	28,83	28,86	28,00
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,30	232,46	0,02	0,18	-13,75	57,64	57,59	61,05
HOYA DE GUADIX	58,20	25,90	0,02	0,16	-6,81	44,50	44,23	56,20
RIVERA DEL HUESNA	134,60	96,80	0,24	0,06	7,13	71,92	71,87	66,62
VIAR	212,80	105,80	0,22	0,29	-26,57	49,72	49,58	62,20
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL	6017,30	2900,37	1,85	5,71	-652,99	48,20	48,11	59,05
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3248,2	1672,61	0,91	1,98	-342,05	51,49	51,43	62,02
GRANADA	1021,1	456,7	0,07	0,89	-98,63	44,73	44,64	54,39
HUELVA	302,1	240,81	0,92	-0,09	4,45	79,71	79,74	78,24
JAÉN	2457,9	1123,48	0,81	3,19	-254,71	45,71	45,58	56,07
SEVILLA	956,2	579,66	1,38	1,14	-27,52	60,62	60,5	63,5
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	503,94	0,36	-0,14	-35,61	42,97%	42,98%	46,01%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	324,57	0,17	-0,66	-8,05	52,29	52,4	53,59
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	21,71	0,08	0,67	3,98	13,46	13,04	10,99
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	60,23	0	-0,28	-22,78	36,42	36,58	50,19
SIERRA NEVADA	225,38	97,43	0,11	0,13	-8,76	43,23	43,17	47,12
PROVINCIAS								
ALMERÍA	222,98	30,19	0,13	0,79	8,8	13,54	13,19	9,59
CÁDIZ	169,3	93,39	0,08	-0,54	11,84	55,16	55,48	48,17
GRANADA	163,7	88,94	0,05	0	-13,59	54,33	54,33	62,63
MÁLAGA	616,8	291,42	0,1	-0,39	-42,66	47,25	47,31	54,16
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	842,32	9,54	6,51	1,75	76,03%	75,44%	75,87%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	723,17	8,37	6,95	-27,26	74,11	73,40	76,90
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	56,99	0,23	0,07	8,74	94,04	93,93	79,62
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	62,17	0,94	-0,51	20,27	86,95	87,66	58,60
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	842,32	9,54	6,51	1,75	76,03%	75,44%	75,87%
TOTAL GENERAL	11.917,88	6.348,50	14,34	12,48	-861,35	53,27%	53,16%	60,50%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía.



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	30,19	13,54	21,39
CÁDIZ	1821,00	1022,38	56,14	1119,58
CÓRDOBA	3248,20	1672,61	51,49	2014,66
GRANADA	1184,80	545,64	46,05	657,86
HUELVA	1410,00	1083,12	76,82	1076,93
JAÉN	2457,90	1123,48	45,71	1378,19
MÁLAGA	616,80	291,42	47,25	334,08
SEVILLA	956,20	579,66	60,62	607,18
ANDALUCÍA	11917,88	6348,50	53,27	7209,87

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- En los cereales de invierno, el frío favorece el desarrollo radicular y el ahijamiento, aunque en algunas zonas son necesarias nuevas precipitaciones que mejoren su actual desarrollo.
- En Huelva, en el cultivo de la fresa prosigue la campaña, aunque con cierta lentitud debido a la climatología. Aunque aún es pronto para catalogarla, podemos decir que ha comenzado con una excelente calidad en lo que a cualidades organolépticas se refiere.
- En Jaén se reanudan las labores de recolección en los tajos que pararon a causa del frío. A estas alturas ya hay muchos tajos finalizados que se están reenganchando a otros con más días de trabajo, por lo que se espera que no tarde mucho la finalización de la recolección. En los sitios más duraderos se pronostican 20 días para su conclusión.
- En los cultivos hortícolas protegidos de tomate del Poniente Almeriense, prosiguen los trasplantes de melones y sandías protegiéndose estos cultivos con manta térmica

CEREALES

De invierno: En **Almería**, en la **comarca de los Vélez** se observa una buena nascencia de las siembras tempranas.

En **Cádiz**, en los cereales, con la bajada de las temperaturas y las nevadas y heladas, la mayoría han comenzado la fase de ahijamiento, sin observarse, en general, daños. Se realizan abonados nitrogenados de forma generalizada y empiezan a realizarse algunas aplicaciones de herbicidas.

En **Córdoba**, el frío favorece el desarrollo radicular y el ahijamiento de los cereales de invierno, aunque, tras más de treinta días sin llover, las siembras tempranas se están deteriorando, mientras que las tardías están naciendo con dificultad.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, el buen estado del suelo permite avanzar en las labores de siembra de las cebadas tremesinas. Las siembras nacidas, están en óptimas condiciones aunque se aprecian bastantes malas hierbas. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cereales siguen desarrollándose lentamente todavía aprovechando la humedad de suelo, requiriéndose bastantes más lluvias. Los abonados de cobertera se van generalizando.



En **Huelva**, se observa una evolución positiva de los cereales de invierno. Continúan las faenas de mantenimiento así como de abonados con productos nitrogenados. En cuanto a los estados de desarrollo predomina el ahijado, e incluso en las plantaciones más adelantadas se observa el encañado. Las temperaturas bajas de estos días atrás favorecen un mejor y más profundo desarrollo radicular y un ahijado adecuado en las plantas. Todo esto contribuirá a formar un grano de mayor calidad.

En **Jaén**, en los campos de cereales se reanudan las operaciones de abonado de cobertera. En algunas zonas los cultivos empiezan a tener síntomas de estrés hídrico. El estado del cultivo se mantiene sin avanzar en exceso, con la presencia de hijuelos, estado fenológico BBCH- 22-23.

En **Sevilla**, por lo general los cereales de invierno evolucionan con un desarrollo normal, sin incidencias significativas. Se están aplicando abonados de cobertera.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, las plantaciones más tempranas de **habas** presentan un buen estado con un porte de unos 15 cm. Los **guisantes** que se sembraron algo más tarde presentaron algunos problemas de nascencia, sobre todo en tierras más ligeras. Hay preocupación por la falta de humedad en el terreno. Se realizan labores preparatorias para la siembra de **garbanzos**, sembrándose ya los más tempranos.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Almería**, en los cultivos hortícolas protegidos de la **comarca del Poniente** la situación es la siguiente:

Pimientos: Se mantienen las recolecciones de frutos de todos los colores debido al alza de los precios.

Tomates: Se destallan los brotes secundarios y se eliminan las hojas basales para aumentar la ventilación y así reducir las pudriciones. Prosigue la recolección.

Berenjenas: Continúan las labores de poda de tallos secundarios y liado de los brazos de las plantas porque la mayoría de plantaciones tienen las matas ya formadas. Prosigue la recolección.

Pepinos: Continúan los arranques de plantaciones tempranas para implantar un cultivo de melón, sandía o repetir pepino. Los agricultores que prosiguen con el cultivo en estos momentos entutoran brotes secundarios y continúan recogiendo frutos.

Calabacines: Las recolecciones se realizan cada dos días, ha aumentado mucho la producción. Se mantienen las plantaciones debido al alza de los precios.

Melón: Prosiguen trasplantes desde los semilleros de melones Galia y empiezan los de Amarillos y Piel de sapo, todas las plantas se protegen con manta térmica.

Sandía: Se empiezan a realizar los primeros trasplantes a los terrenos de asiento con aporcados para favorecer el sistema radicular de las plántulas y se protegen colocando manta térmica sobre las líneas de cultivo.

Semilleros: Prosiguen los injertos de sandías y melones, prosiguen las siembras de cultivos de primavera y de melón tardío.

En **Cádiz**, las plantaciones de **zanahorias** se observan en diversidad de estados, desde recién sembradas hasta parcelas con las calles cerradas. En parcelas muy concretas se observan daños por heladas. Las **espinacas y acelgas** se encuentran prácticamente en mitad de su ciclo al igual que la **coliflor y la col repollo**. En general las hortícolas son los cultivos que se han visto más perjudicados por la bajada de temperaturas, llegando poco volumen al mercado.

En **Granada**, en los cultivos hortícolas al aire libre, en las **comarcas de Guadix, Baza y Huéscar**, en las plantaciones de **espárragos**, se ultima la preparación de caballones en espera de que emerjan los jóvenes turiones. En las plantaciones de **ajos**, todas las siembras han emergido a excepción de las practicadas desde la semana 52 del pasado año.

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa** prosigue la campaña, aunque con cierta lentitud debido a la climatología. Aunque aún es pronto para catalogarla, podemos decir que ha comenzado con una excelente calidad en lo que a cualidades organolépticas se refiere y no cabe duda de que las condiciones meteorológicas que nos han acompañado desde el otoño han contribuido poderosamente a ello.



CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha: En **Cádiz**, en el cultivo de la **remolacha azucarera** se observan estados diferenciados entre el secano y el regadío, el primero de forma generalizada se encuentra con un estado fenológico de unas 18 hojas verdaderas a punto de cerrar calles, mientras que en el regadío su estado es más variado. El cultivo se encuentra paralizado por las temperaturas.

Algodón: En las parcelas que se van a sembrar de **algodón**, se realizan las labores preparatorias del terreno con cultivadores, gradas rotativas, etc.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (Continuación)

La producción de **fresa** se ha iniciado de manera más tranquila que la anterior temporada. Las plantaciones están mucho más equilibradas, tanto en desarrollo como en variedades y se nos ofrece una perspectiva de cosecha buena de cara a los próximos meses. Es de destacar que cada vez más productores apuestan por una selección de variedades que ofrezcan el máximo de calidad, frente a otras opciones, otras tendencias ya agotadas, que han optado meramente por un fuerte potencial productivo, pero carentes de sabor. En este sentido, se sigue apostando por la diversificación y la investigación para obtener nuevas variedades con el máximo de calidad. También se apuesta por la modernización y la innovación para continuar siendo líderes en los mercados europeos. En la presente campaña, la variedad con más presencia continúa siendo la *Fortuna* (precoz, muy productiva, con grandes frutos y que conserva buenos niveles de calidad hasta el final de la campaña). Otras han bajado bastante en su presencia tales como la *Sabrina*. La *Red de Experimentación en Fresa* del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, IFAPA, ha desarrollado ensayos varietales en diferentes localidades de la provincia para analizar el comportamiento real de las nuevas variedades comerciales en esta zona, registrándose ocho nuevas variedades vegetales: Aguedilla, Andana, Amiga, Fontanilla, Fuentepiña, Marina, Medina y Santaclara. Las faenas de recolección se producen de forma más espaciada y en algunas explotaciones se ha dejado de recoger todos los días. Bajan pues los niveles de recolección debido a la *ola de frío* padecida en todo el país. La Asociación de Productores (Freshuelva) reconoce que la cantidad que se está recolectando en estos días en las plantaciones de la provincia se ha reducido un 60%, con respecto al tonelaje cosechado durante el mismo periodo del año pasado. Debido a la diversidad de variedades plantadas y la fase de plantación escalonada hay distintos grados de evolución en los estados fenológicos en los campos, pero el más habitual sigue siendo el "formación de fruto" y "maduración de fruto".

En **Jaén**, en las plantaciones de **ajos**, el cultivo evoluciona bien dado que las bajas temperaturas y heladas son agradecidas por este cultivo. Se encuentra entre 15-25 cm de altura y 6-8 hojas formadas, no se aprecia ningún engrosamiento de bulbo, estado fenológico del BCCH-16-19. La práctica de cultivo más generalizada en estos momentos, es el abonado con nitrógeno, posterior enterrado y riego. Las plantaciones de **cebollas** se encuentran en estados fenológicos más retrasados que los ajos, BCCH - 09-11, con una o dos hojas visibles. Durante el transcurso de esta semana se han podido ver agricultores aplicando tratamiento de herbicidas para el control de las malas hierbas en las parcelas. En las plantaciones de **espárragos**, han comenzado las labores de preparación de los suelos, con pase de cultivador, formación de caballones y eliminación de partes aéreas secas que pudieran quedar, para posteriormente cubrir de plástico negro en el espárrago blanco. Se ha observado que la superficie dedicada a este cultivo en Jaén ha experimentado una reducción de importancia al eliminarse este cultivo en unas 70 has en la zona media-alta del Guadalquivir de Jaén.

En **Sevilla**, las bajas temperaturas han paralizado la producción de algunas verduras y han causado algunos daños sobre todo en los de hojas. Continúan las labores preparatorias del terreno en los cultivos de sandías y melones.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutales de hueso y pepita: En **Jaén**, los **cerezos** se encuentran en estado de reposo vegetativo, con buen aspecto y agradeciendo estos días de frío y nieve, para cubrir las horas de frío necesarias de este cultivo y poder tener una buena floración en primavera. Las labores de poda y limpia de los cerezos se están retrasando debido a que buena parte de sus dueños están realizando las faenas de recolección del olivar.

Frutos secos: En **Almería**, en los **almendros**, en algunas zonas van dándose las primeras floraciones de las variedades tempranas (Marcona y Desmayo).

En **Granada**, se observan bastantes nuevas plantaciones de **almendros**. En algunas zonas, en almendros de la variedad Comuna se observa la yema hinchada. En el Poniente Granadino y Montes, el frío de la semana pasada ha frenado la incipiente floración temprana. En las plantaciones de **pistachos**, se están realizando las podas de invierno que generalmente son de formación, ya que las plantaciones a excepción de alguna localizada en Guadix, son de menos de 5 años de antigüedad. Se localizan nuevas plantaciones que se están realizando movidos por las buenas expectativas de este cultivo.

CÍTRICOS

En **Cádiz**, se siguen recolectando las variedades de naranjas propias del momento, la Navelate, Salustiana, Washington Navel, Foyos, etc.

En **Córdoba**, ha finalizado la recolección de la naranja de la variedad Navelina. La Salustiana se encuentra en plena campaña de recolección y la recolección de la Navelate-Lanelate se encuentra iniciada.

En **Sevilla**, se recoge la naranja Salustiana y se está a la espera de que se inicien las variedades Navelate y la Lanelate.

VIÑEDO

En los **viñedos**, se realizan las labores de poda y la eliminación de restos de esta labor.

OLIVAR

Olivar de almazara: En **Cádiz**, tras finalizar la cosecha en toda la provincia se realizan labores de poda.

En **Córdoba**, la ausencia de lluvias favorece la rápida recolección de la aceituna. Se estima que se lleva recogido el 70% de la cosecha, casi terminada en el norte y centro de la provincia, y aproximadamente el 60% en el sur, la zona más atrasada y de mayor producción. El retraso en la maduración de la aceituna y el menor rendimiento graso influyó en que la recolección comenzara más tarde de lo habitual, por lo que las cifras de producción para estas fechas no son comparables con los datos de años precedentes.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se siguen observando labores de recolección, si bien ya escasas, al estar más del 90% de la cosecha en las almazaras. Se intensifican las podas y abonados. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección se encuentra por encima del 90%, salvo la zona de Jayena que se encuentra en torno al 50%. Se están realizando un gran número de nuevas plantaciones.

En **Huelva**, está finalizando en todas las zonas la campaña de recogida de aceituna para la producción de aceite de oliva. Nos situamos en las últimas jornadas de campaña y producciones procedentes de aceitunas de variedades tardías, que han sido las que se han visto más beneficiadas por la climatología.

En **Jaén**, reanudan las labores de recolección los tajos que pararon a causa del frío. A estas alturas de mes ya hay muchos tajos finalizados que se están reenganchando a otros con más días de trabajo, por lo que se espera que no tarde mucho en finalizar la recolección. En los sitios más duraderos se pronostican 20 días para su conclusión. En los olivares se pueden diferenciar diferentes tipos de faenas como: poda de los árboles, triturado de sus restos, aplicación de abonado con diversas materias primas... En esta época la materia prima más utilizada para el abonado es nitrógeno en forma ureica a razón de 2 kg por planta o de abonos complejos altos en nitrógeno a razón de 4 kg por planta. El desarrollo vegetativo del cultivo sigue en parada invernal. Los frutos están completamente maduros y en el suelo para los árboles que han tenido baja cosecha, por el contrario, los olivos con alta cosecha aún continúan en el árbol.



2.2. Avances de superficies y producciones. Diciembre de 2016

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-superficies-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 23 de noviembre de 2016.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- **Notificado un foco de influenza aviar altamente patógena en Eslovaquia.**
- **Italia ha notificado a la OIE la presencia de un foco de influenza aviar altamente patógena H5N8.**
- **Alerta ante la rápida propagación de la gripe aviar en el mundo.**
- **El Ministerio de Agricultura estrena sitio web con toda la información actualizada sobre los mercados agrícolas y ganaderos.**
- **Publicado un Reglamento Europeo por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiiformes transmisibles.**
- **El precio de la leche de oveja sube en España un 2,7% y la de cabra un 4,8% en noviembre.**
- **El censo de las granjas de cerdo ibérico ha crecido un 70% en los últimos 5 años.**
- **Publicados los datos de Salas de incubación en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.**



Estado de la ganadería

En la provincia de **Córdoba**, el frío y la ausencia de precipitaciones desde mediados de diciembre no están favoreciendo a la dehesa. La hierba presente en la misma es de escaso porte y sólo puede ser consumida por el ganado ovino, que en parte también necesita de alimentación suplementaria. Continúa el sacrificio de cerdos de bellota, algo más atrasado que otros años debido a que la montanera comenzó más tarde por el retraso de la maduración de la bellota y por la tardía aparición de la hierba de otoño.

En la provincia de **Granada**, en el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. Los de las zonas de labor se centran sobre enclaves no laboreables, lindazos y ribazos, aprovechando la limpieza de hoja de las almazaras, etc. Los suplementos en los apriscos son bastante importantes. Continúan las parideras.

En la provincia de **Málaga**, En la **Axarquía**, la ganadería extensiva de ganado ovino-caprino encuentra pastos a su disposición. En la comarca de Ronda se continúa la campaña de montanera de los cerdos.

En la provincia de **Cádiz** el ganado aprovecha los alcaceres antes de que vengan las lluvias. Se empieza a dar alimentación complementaria al ganado ante la bajada de temperaturas.

En la provincia de **Almería**, con las lluvias de estas últimas semanas se ha incrementado la disposición de pasto para el ganado en todas las comarcas. En este periodo del año se incrementa la demanda en la venta tanto de corderos como de cabritos.



Notificado un foco de influenza aviar altamente patógena en Eslovaquia

Las autoridades sanitarias eslovacas han notificado a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la existencia de un foco de influenza aviar altamente patógena del serotipo H5 en una granja de gallinas en Bratislava.

[Informe](#)

Italia ha notificado a la OIE la presencia de un foco de influenza aviar altamente patógena H5N8

Según un informe de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) publicado el 23 de enero, se ha detectado un foco de influenza aviar altamente patógena H5N8 en una explotación avícola en Venecia.

[Informe](#)



El Ministerio de Agricultura estrena sitio web con toda la información actualizada sobre los mercados agrícolas y ganaderos

En esta página encontrará la información y datos disponibles sobre los mercados agrícolas y ganaderos. La información actualizada sobre precios, comercio, producción, superficie, balances de los distintos mercados agrícolas y ganaderos puede ser útil para agricultores, ganaderos y ciudadanos interesados.

También podrán encontrar información sobre las reuniones sectoriales que se celebran, las fechas de las mismas y acceso a la documentación más importante de dichas reuniones.

http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/estadisticas/mercados_agricolas_ganaderos.aspx#para1

Alerta ante la rápida propagación de la gripe aviar en el mundo

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha comunicado el lunes 23 de enero la situación de alerta ante la rápida propagación de brotes de gripe aviar, con casos reportados en cerca de 40 países desde el pasado septiembre.

"Pido a los países que vigilen atentamente los focos de gripe aviar en aves y los casos humanos que puedan estar relacionados con ellos", ha dicho la directora general de la OMS, Margaret Chan.

En su intervención durante la primera sesión del Comité Ejecutivo de la Organización, Margaret Chan ha indicado que en dos situaciones no se ha podido excluir el contagio entre personas, aunque, de haber ocurrido, no fueron situaciones de transmisión sostenida del virus.

Varios de los brotes reportados a la Organización corresponden a tipos de virus altamente infecciosos en aves de corral y en aves salvajes.

De las cepas virales que han saltado al ser humano, Chan ha mencionado el caso del virus H7N9, que circula en China desde 2013 y que ha ocasionado más de un millar de casos, con una mortalidad del 38,5%.

También han aparecido últimamente nuevas cepas, como la H5N6, que está provocando un grave brote en Asia y que proviene del intercambio genético de cuatro diferentes virus, según ha explicado.

Brotes de gripe aviar se han reportado, además de en China, en países tan distantes como Chile, Croacia, Japón y Taiwán. La situación se ha agravado desde diciembre, con un aumento inesperado y fuerte de casos, por lo que Chan ha pedido a todos los países cumplir con su deber de detectar e informar rápidamente de los casos humanos que sean identificados.

"No podemos permitirnos pasar por alto señales de alerta", ha sentenciado en un discurso en el que pasó revista a los logros de la organización que dirigirá hasta mediados de este año, tras diez años en el cargo.

Publicado un Reglamento Europeo por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles

El nuevo Reglamento (UE) 2017/110 de la Comisión Europea, modifica los anexos IV y X del Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017R0110&from=ES>

El precio de la leche de oveja sube en España un 2,7% y la de cabra un 4,8% en noviembre

El precio medio de la leche de oveja en España alcanzó los 0,951 euros/litro y el de la leche de cabra los 0,647 euros/litro en noviembre pasado, lo que representa un alza del +2,7% y +4,8%, respectivamente, respecto al mes anterior.

Según los 'Datos de las declaraciones obligatorias del sector lácteo ovino/caprino', que ha difundido el miércoles 25 el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), la producción de leche de oveja aumentó a 24,49 millones de litros (+3,0 % interanual) y la de cabra se quedó en 27,35 millones de litros (-2,2 % interanual).

En ovino, Asturias volvió a ser la comunidad con el precio en origen de leche de oveja más alto (1,360 euros/litro) y Castilla y León fue la que registró el más bajo (0,834 euros/litro).

Castilla y León fue, sin embargo, la región con mayor producción de leche de ovino (12,91 millones de litros), seguida de Castilla-La Mancha (8,74 millones de litros) y Madrid (0,70 millones de litros).

En noviembre, se contabilizaban 3.585 ganaderos que realizaban entregas de leche de oveja; de ellos, 2.217 desarrollaban su actividad en Castilla y León, y 1.035, en Castilla-La Mancha.

Respecto a la leche de cabra, el informe recoge que Cataluña fue la Comunidad con el precio en origen más alto (0,986 euros/litro) y País Vasco en la que se estableció el más bajo (0,561 euros/litro).

Andalucía fue la región con mayor producción (11,14 millones de litros), seguida de Castilla-La Mancha (5,14 millones) y Murcia (4,34 millones de litros).

En noviembre, había 5.241 ganaderos que realizaban entregas de leche de cabra, 2.577 de ellos en Andalucía y 803 en Castilla-La Mancha.

El censo de las granjas de cerdo ibérico ha crecido un 70% en los últimos 5 años



El IRTA ha publicado la evolución de los principales índices técnicos del conjunto de explotaciones de cerdo ibérico españolas a través de los datos obtenidos de las explotaciones adheridas al Sistema BDporc Ibérico (Banco de Datos de Referencia del Porcino Ibérico) entre 2011 y 2015.

Entre los resultados obtenidos destaca el aumento de alrededor del 70% del tamaño medio de las granjas de cerdo ibérico, que se ha incrementado progresivamente a un ritmo de 61 cerdas por año. Partiendo de una media de 439 cerdas en 2011, las explotaciones han crecido hasta las 748 cerdas en 2015.

En cuanto al rendimiento en la gestación, la tasa de partos se ha incrementado en los últimos años desde el 78,29% en 2011 al 83,05% en 2015. Otro dato relevante es la productividad numérica, que se mide por el número de lechones destetados por cerda y año. Según este estudio, esta cifra también ha crecido pasando de 13,67 lechones destetados por cerda a 1ª cubrición/año a 15,3.

El BDporc Ibérico es una herramienta dirigida al sector porcino ibérico con el objetivo de aportar información de referencia y de ayuda en la toma de decisiones, tanto técnicas para el manejo del día a día de los animales, como estratégicas y globales para las empresas. También es un observatorio de hacia dónde van las producciones y los modelos de explotación a partir de datos reales. En el ejercicio 2015 se han analizado casi 35.000 cerdas ibéricas de todo el estado.

A partir de los datos obtenidos en el BDporc Ibérico se obtienen los índices que, en las diferentes categorías, originarán los Premios Porc d'Or Ibérico. La gala de entrega se celebrará por primera vez el próximo mes de abril en de Zafra (Badajoz), organizada por el IRTA con la coorganización de Zoetis, el Ayuntamiento de Zafra y ASICI.

[Informe evaluación del sector](#)

Publicados los datos de Salas de incubación en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/salas-incubacion.html>

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Precios semanales de los productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
Aceites										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	85,00	85,00	=	=	2,00	2,41
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	87,25	87,25	=	=	-2,75	-3,06
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	150,00	150,00	=	=	50,00	50,00
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	132,42	136,75	4,33	3,27		
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	192,00	199,00	7,00	3,65	65,00	48,51
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	186,00	195,00	9,00	4,84	60,00	44,44
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	171,98	177,21	5,23	3,04		
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	357,00	357,00	=	=	39,00	12,26
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	353,00	356,00	3,00	0,85	36,00	11,25
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	340,06	342,09	2,03	0,60		
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	331,00	337,00	6,00	1,81	35,00	11,59
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	340,00	343,00	3,00	0,88	33,00	10,65
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	320,00	340,00	20,00	6,25	27,50	8,80
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	320,00	340,00	20,00	6,25		
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	340,76	344,68	3,92	1,15	32,62	10,45
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	331,96	339,00	7,04	2,12	36,60	12,10
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	328,63	335,91	7,28	2,22	30,91	10,13
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	345,00	350,00	5,00	1,45	35,00	11,11
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	352,00	353,00	1,00	0,28	31,00	9,63
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	340,00	350,00	10,00	2,94	31,00	9,72
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	340,00	350,00	10,00	2,94		
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	351,30	356,10	4,80	1,37	34,15	10,61
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	346,14	347,40	1,26	0,36	31,20	9,87
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	339,33	346,19	6,86	2,02	31,19	9,90
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	358,00	364,00	6,00	1,68	36,00	10,98
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	367,00	363,00	-4,00	-1,09	35,00	10,67
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	370,00	365,00	-5,00	-1,35	32,50	9,77
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	375,00					
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Orientales	A.I.	365,00	365,00	=	=		
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	366,30	367,21	0,91	0,25	35,58	10,73
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	357,92	363,00	5,08	1,42	35,10	10,70
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	364,14	364,14	=	=	34,14	10,35
Aceituna										
ACEITUNA ALMAZARA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	66,00	66,00	=	=	1,00	1,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	66,00	66,00	=	=	1,00	1,54
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljaráfe	Alm.	44,00	44,65	0,65	1,48		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Campiña	Alm.	45,00	46,00	1,00	2,22		
Cereales										
ARROZ CASCARA										
LARGO-ÍNDICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	296,25	298,45	2,20	0,74	48,45	19,38
REDONDO-JAPONICA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	320,22	324,36	4,14	1,29	64,36	24,75
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	160,00	164,00	4,00	2,50	-16,00	-8,89
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	170,00	169,00	-1,00	-0,59	-11,00	-6,11
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-15,00	-8,11
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-20,00	-10,53
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	174,00	173,45	-0,55	-0,32	-21,55	-11,05
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	154,00	153,00	-1,00	-0,65	-12,00	-7,27
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-20,00	-11,76
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-20,00	-11,76
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	156,00	156,00	=	=	-14,00	-8,24
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	159,00	158,00	-1,00	-0,63	-11,00	-6,51

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	160,00	162,00	2,00	1,25	-18,00	-10,00
CERVECERA	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	155,00	157,00	2,00	1,29	-18,00	-10,29
CERVECERA	S.E.	t	GR-Montes Orientales	S.Alm.	155,00	157,00	2,00	1,29	-13,00	-7,65
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	156,00	156,00	=	=	-24,00	-13,33
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-12,29	-7,13
MAIZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	186,00	186,00	=	=	6,00	3,33
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	2,00	1,19
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	179,29	178,80	-0,49	-0,28	3,80	2,17
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	176,00	176,00	=	=	-1,00	-0,56
SORGO										
NO DESIGNADO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	170,00	170,00	=	=		
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	167,50	167,50	=	=	-7,50	-4,29
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	190,00	187,75	-2,25	-1,18	3,42	1,86
BLANDO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	170,00	169,00	-1,00	-0,59	-11,00	-6,11
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-30,00	-15,00
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	170,00	170,00	=	=	-50,00	-22,73
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	177,00	177,00	=	=	-23,00	-11,50
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	220,00	214,00	-6,00	-2,73	-26,00	-10,83
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	224,65	223,09	-1,56	-0,69	-31,37	-12,33
DURO	S.E.	t	GR-Alhama	S.Alm.	230,00	217,00	-13,00	-5,65	-123,00	-36,18
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-90,00	-28,12
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	230,00	230,00	=	=	-70,00	-23,33
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	177,00	178,00	1,00	0,56	-6,00	-3,26
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	158,00	155,00	-3,00	-1,90	-10,00	-6,06
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	5,00	2,86
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	163,00	163,00	=	=	-1,00	-0,61
Cítricos										
LIMON										
FINO O MESERO	I	100 kg	MA-Málaga	C.M.	75,00					
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	66,00	56,00	-10,00	-15,15		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	25,00					
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	30,00	27,00	-3,00	-10,00	-18,00	-40,00
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	38,36	33,25	-5,11	-13,32		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	70,00	60,00	-10,00	-14,29		
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol		12,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	71,00	60,00	-11,00	-15,49		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol		13,00				
VERNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol		14,00				
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	36,00	44,00	8,00	22,22		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	23,50	23,00	-0,50	-2,13		
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA - CLEMENULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	27,00	27,00	=	=		
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	24,00	23,10	-0,90	-3,75		
CLEMENTINA TEMPRANA - ORONULES	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol	26,25	26,25	=	=		
MANDARINOS E HÍBRIDOS	S.E.	100 kg	AL-Almería	Árbol	55,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS - NOVA-CLEMENVILLA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	25,00	26,30	1,30	5,20		
MANDARINOS E HÍBRIDOS - ORTANIKE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	25,25	23,40	-1,85	-7,33		
MANDARINOS E HÍBRIDOS - ORTANIKE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	24,69	23,67	-1,02	-4,13		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	80,00	90,00	10,00	12,50	-10,00	-10,00
SATSUMA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	24,00	24,00	=	=		
NARANJA										
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	21,00	21,00	=	=	=	=
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Árbol	21,00					
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol	19,30	21,00	1,70	8,81		
BLANCA/SALUSTIANA - SALUSTIANA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Árbol	19,00	21,00	2,00	10,53	1,00	5,00
BLANCA/VALENCIA LATE - VALENCIA LATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol		33,00				

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
INDUSTRIA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol		8,00			-7,00	-46,67
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	27,00	28,00	1,00	3,70	1,00	3,70
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol		25,80				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol		32,50				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol		33,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - LANE LATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol		33,45			5,45	19,46
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol		31,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol		32,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - NAVELATE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Árbol		29,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol		27,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Árbol		35,00				
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE - POWELL NAVEL	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol		36,00				
NAVEL/NAVELINA	S.E.	100 kg	CA-C. Gibraltar	Árbol	19,00	17,00	-2,00	-10,53		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	19,00	12,00	-7,00	-36,84		
NAVEL/NAVELINA - NAVELINA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol	18,00					
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol		24,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Árbol		24,36			9,36	62,40
POMELO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Árbol		24,00				
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	190,00	190,00	=	=	15,00	8,57
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	379,65	379,65	=	=	-40,35	-9,61
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	352,16	353,74	1,58	0,45	-36,26	-9,30
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	12,00	14,00	2,00	16,67	8,00	133,33
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	8,00	10,00	2,00	25,00	6,00	150,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	13,15	16,25	3,10	23,57	3,10	23,57
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	7,00	7,00	=	=	2,00	40,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	=	=	1,00	33,33
MINICLAVEL	S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	25,09	20,00	-5,09	-20,29		
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	100,30	99,00	-1,30	-1,30	-66,00	-40,00
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	109,00	144,98	35,98	33,01	-21,01	-12,66
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Guadix	Alm.	117,70	170,00	52,30	44,44		
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.		119,90			-47,08	-28,19
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	119,90	119,90	=	=	-31,90	-21,01
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	133,90	132,00	-1,90	-1,42	-47,40	-26,42
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	133,90	139,84	5,94	4,44	-42,21	-23,19
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.		139,84			-44,85	-24,28
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	179,40	179,40	=	=	11,50	6,85
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	168,50	168,00	-0,50	-0,30	-24,00	-12,50
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	168,50	206,40	37,90	22,49	9,48	4,81
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	GR-Valle del Lecrín	Alm.		206,40			4,56	2,26
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	206,40	206,40	=	=	16,80	8,86
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		80,00			-5,00	-5,88
BACON	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		80,00			-5,00	-5,88
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		130,00			-20,00	-13,33
FUERTE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		130,00			-20,00	-13,33
HASS	S.E.	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		240,00			-15,00	-5,88
HASS	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		240,00			-15,00	-5,88
HASS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	250,00	250,00	=	=	-20,00	-7,41

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		210,00			-12,50	-5,62
NO DESIGNADO	I	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		185,00			37,50	25,42
NO DESIGNADO	II	100 kg	GR-Almuñécar	Alm.		135,00			70,00	107,69
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.		176,67			31,67	21,84
Frutos rojos										
FRESON										
NO DESIGNADO	I	100 kg	HU-Huelva	Alm.	253,00					
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	49,00	50,00	1,00	2,04	20,00	66,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	41,25	41,25	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	61,30	61,30	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	58,90	58,90	=	=	=	=
AJO										
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	260,00	275,00	15,00	5,77		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	SE-Vega	Alm.	320,00	320,00	=	=		
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	285,00	285,00	=	=	56,00	24,45
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	163,00	203,00	40,00	24,54		
VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	225,00	225,00	=	=	135,00	150,00
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	185,00	191,00	6,00	3,24		
VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	165,79	185,74	19,95	12,03		
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	102,60	102,60	=	=		
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	83,26	85,14	1,88	2,26		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	98,23	90,00	-8,23	-8,38	-10,00	-10,00
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	60,00	=	=	30,00	100,00
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	60,00	-5,00	-7,69	33,00	122,22
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	190,00	220,00	30,00	15,79	160,00	266,67
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	305,00	347,00	42,00	13,77		
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	28,00					
BROCOLI										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	94,00	102,00	8,00	8,51	76,00	292,31
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	190,00	260,00	70,00	36,84		
CALABACÍN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	240,00	200,00	-40,00	-16,67	150,00	300,00
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	180,36	180,36	=	-0,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	222,00	180,00	-42,00	-18,92	135,00	300,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	300,00	275,00	-25,00	-8,33	215,00	358,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	56,00	57,00	1,00	1,79	9,00	18,75
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	220,00	150,00	-70,00	-31,82		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	85,00	65,00	-20,00	-23,53		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	170,00	100,00	-70,00	-41,18		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	110,00	104,00	-6,00	-5,45	39,00	60,00
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	40,00	=	=	-20,00	-33,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	33,00	30,00	-3,00	-9,09	-10,00	-25,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	35,00	35,00	=	=	-15,00	-30,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	26,00	28,00	2,00	7,69		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	31,00	29,25	-1,75	-5,65		
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00	30,00	=	=		
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	100,00	20,00	25,00	10,00	11,11
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	123,00	121,00	-2,00	-1,63	-3,00	-2,42
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	120,00	140,00	20,00	16,67	20,00	16,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	78,00	78,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	75,00	75,00	=	=	20,00	36,36

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	75,00	72,00	-3,00	-4,00		
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	83,00	123,00	40,00	48,19	60,00	95,24
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	25,00	166,67
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	31,00	42,00	11,00	35,48	27,00	180,00
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	52,00	7,00	15,56		
CHINA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.		65,00				
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	20,00	100,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	46,00	48,00	2,00	4,35	28,00	140,00
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	65,00	20,00	44,44		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	35,00	15,00	75,00	25,00	250,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	40,00	25,00	-15,00	-37,50		
COLIFLOR										
COPIITO DE NIEVE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	94,50	98,00	3,50	3,70		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	100,00	=	=	70,00	233,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	75,00	68,00	-7,00	-9,33		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Alhama	Alm.	50,00	110,00	60,00	120,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alm.	50,00	110,00	60,00	120,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	115,00	15,00	15,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	75,00	95,00	20,00	26,67		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	C.M.	60,00	85,00	25,00	41,67	73,00	608,33
ESPINACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	87,00	105,00	18,00	20,69		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	77,00	97,00	20,00	25,97		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	63,63	65,00	1,37	2,15		
GUISANTE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	350,00	50,00	16,67	150,00	75,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	425,00	450,00	25,00	5,88	160,00	55,17
HABA VERDE										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	275,00	240,00	-35,00	-12,73	140,00	140,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	140,00	170,00	30,00	21,43	115,00	209,09
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	210,00	200,00	-10,00	-4,76	127,00	173,97
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		250,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	165,75	193,63	27,88	16,82		
JUDIA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	379,00					
LECHUGA										
HOJA DE ROBLE	I	100 kg	AL-Almería	C.M.		300,00			227,55	314,07
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	271,12	234,16	-36,96	-13,63	183,02	357,82
ICEBERG	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	65,00	65,00	=	=		
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	52,00	71,00	19,00	36,54	45,00	173,08
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	40,00	50,00	10,00	25,00	30,00	150,00
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	57,00	57,00	=	=	22,00	62,86
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.		100,00			70,00	233,33
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	42,00	62,00	20,00	47,62		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	125,00	140,00	15,00	12,00		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	119,00	133,00	14,00	11,76		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	107,00	118,00	11,00	10,28	48,00	68,57
PIMIENTO										
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	30,00	50,00
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	113,00	118,00	5,00	4,42	4,00	3,51
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	125,00	5,00	4,17	35,00	38,89
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	135,72	122,36	-13,36	-9,84		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	143,66	110,25	-33,41	-23,26		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	126,78	115,00	-11,78	-9,29		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	159,10	177,85	18,75	11,79		
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	166,27	194,23	27,96	16,82	109,23	128,51
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	148,00	170,00	22,00	14,86		
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00					
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	125,00	145,00	20,00	16,00		
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	133,78	153,84	20,06	14,99	58,84	61,94
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	126,00	156,00	30,00	23,81		
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	125,00	160,00	35,00	28,00	100,00	166,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	128,00	106,00	-22,00	-17,19	54,00	103,85
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	108,00	108,00	=	=		

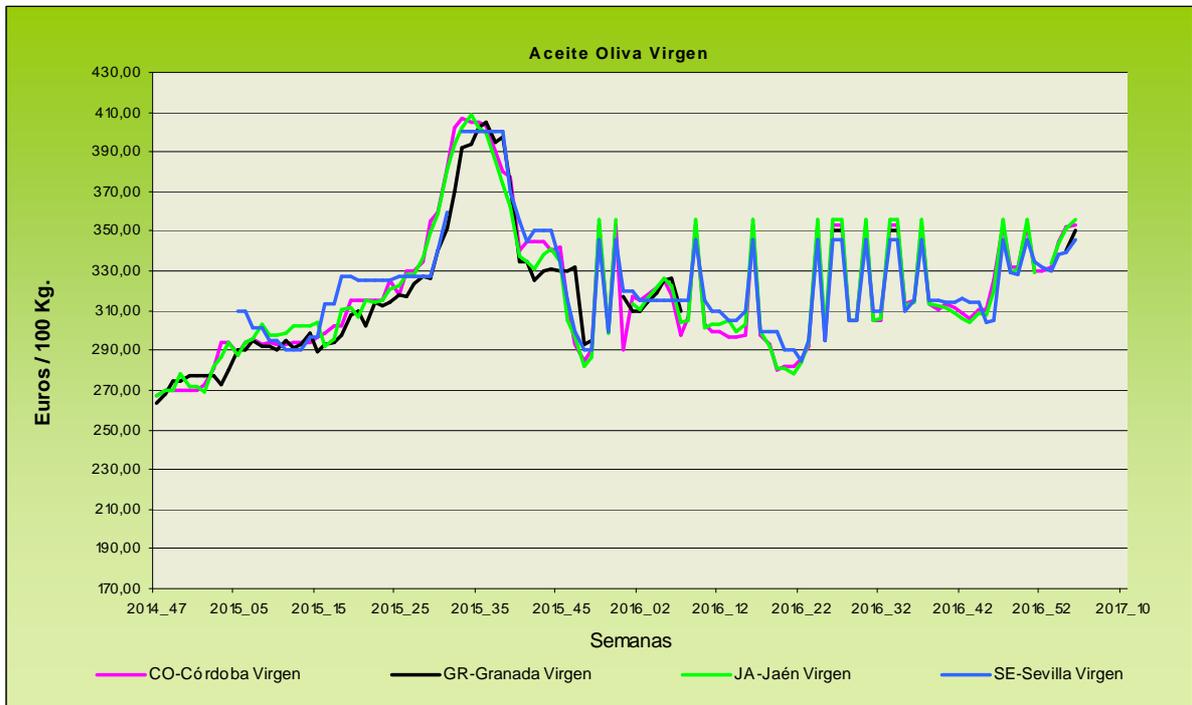
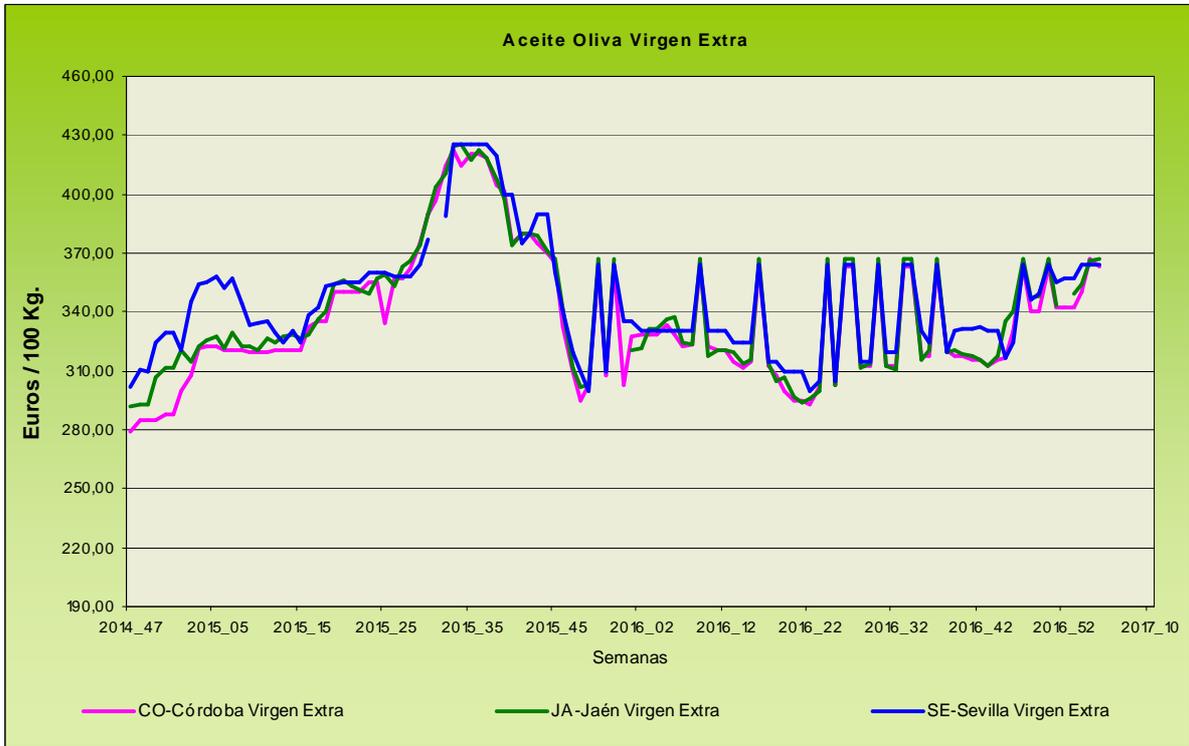
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	97,00	97,00	=	=	-13,00	-11,82
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	105,00	125,00	20,00	19,05		
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	44,00	61,00	17,00	38,64	22,00	56,41
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67		
RABANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	32,00	33,00	1,00	3,13	4,00	13,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	85,00	15,00	21,43		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	60,00	70,00	10,00	16,67		
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	50,00	48,00	-2,00	-4,00	10,00	26,32
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	50,00	70,00	20,00	40,00		
TAGARNINA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	127,00	198,00	71,00	55,91	135,00	214,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	195,00	195,00	=	=		
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	250,00	200,00	-50,00	-20,00	150,00	300,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	248,00	189,00	-59,00	-23,79	144,00	320,00
TOMATE										
LARGA VIDA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	89,00	99,00	10,00	11,24		
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	106,00	124,00	18,00	16,98		
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	110,00	40,00	57,14	70,00	175,00
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	115,00	123,00	8,00	6,96	84,00	215,38
LISO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	140,00	20,00	16,67		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	118,00	120,00	2,00	1,69	65,00	118,18
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	96,40	116,45	20,05	20,80	71,45	158,78
LISO	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	91,36	105,00	13,64	14,93		
PERA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	83,00	103,00	20,00	24,10		
RAMA	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	84,00	94,00	10,00	11,90		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	=	=	5,00	12,50
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	55,00	55,00	=	=	5,00	10,00
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	39,00	45,00	6,00	15,38	16,00	55,17
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	45,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Cantillana	Alm.	53,68	52,11	-1,57	-2,92		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	51,00	50,00	-1,00	-1,96		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	276,25	319,27	43,02	15,57	267,02	511,03
LARGA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	165,06	193,66	28,60	17,33	173,20	846,52
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	238,00	296,00	58,00	24,37	235,00	385,25
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	300,00	=	=	230,00	328,57
RAYADA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	254,07	291,08	37,01	14,57	219,43	306,26
RAYADA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	149,20	162,43	13,23	8,87	135,68	507,21
REDONDA/GLOBOSA - NEGRA/MORADA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	238,00	296,00	58,00	24,37	235,00	385,25
CALABACIN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	342,00	312,00	-30,00	-8,77	250,00	403,23
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	342,00	312,00	-30,00	-8,77	250,00	403,23
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	350,00	350,00	=	=	300,00	600,00
VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	303,43	280,11	-23,31	-7,68	232,13	483,79
VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	184,02	156,45	-27,57	-14,98	128,44	458,45
JUDIA VERDE										
PLANA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	325,66	276,70	-48,96	-15,03	52,66	23,50
PLANA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	166,63	141,42	-25,20	-15,13	34,44	32,19
PLANA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	284,00	250,00	-34,00	-11,97	72,12	40,54
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	300,00	=	=	90,00	42,86
PLANA - HELDA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	262,00	232,00	-30,00	-11,45	23,00	11,00
PLANA - PERONA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	306,00	268,00	-38,00	-12,42	82,00	44,09
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	121,58	118,35	-3,24	-2,66	44,65	60,60
CORTO O TIPO ESPAÑOL	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	83,38	85,55	2,16	2,59	46,66	120,01
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	136,00	124,00	-12,00	-8,82	40,00	47,62
CORTO O TIPO ESPAÑOL	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	136,00	124,00	-12,00	-8,82	46,07	59,12
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	114,98	114,25	-0,74	-0,64	61,97	118,56

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	22,88	27,33	4,45	19,45	5,66	26,13
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	96,00	142,00	46,00	47,92	94,00	195,83
LARGO TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	96,00	142,00	46,00	47,92	95,17	203,22
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,02	76,03	-8,00	-9,52	-19,93	-20,77
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	14,96	14,39	-0,57	-3,79	-9,77	-40,44
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	75,00	-35,00	-31,82	-15,00	-16,67
PIMIENTO										
CALIFORNIA - AMARILLO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	195,76	199,58	3,83	1,95	54,82	37,86
CALIFORNIA - AMARILLO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	24,45	26,29	1,84	7,51	-23,03	-46,70
CALIFORNIA - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	144,18	134,03	-10,15	-7,04	25,33	23,30
CALIFORNIA - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	42,46	45,23	2,76	6,51	1,16	2,63
CALIFORNIA - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	90,84	77,19	-13,65	-15,03	24,60	46,77
CALIFORNIA - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	27,58	17,08	-10,50	-38,06	-4,45	-20,68
ITALIANO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	77,80	80,12	2,32	2,99	20,42	34,21
ITALIANO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	63,65	65,87	2,21	3,48	29,46	80,92
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	114,00	89,00	-25,00	-21,93	10,00	12,66
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	114,00	89,00	-25,00	-21,93	26,01	41,29
LAMUYO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	114,50	142,50	28,00	24,45	48,50	51,60
LAMUYO - ROJO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	139,97	161,19	21,22	15,16	65,38	68,24
LAMUYO - ROJO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	58,70	73,16	14,45	24,62	41,18	128,76
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	126,00	187,00	61,00	48,41	75,00	66,96
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	160,00	20,00	14,29	60,00	60,00
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	94,53	83,81	-10,73	-11,35	33,94	68,05
LAMUYO - VERDE	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	44,82	40,48	-4,34	-9,68	23,88	143,78
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	103,00	98,00	-5,00	-4,85	22,00	28,95
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	120,00	140,00	20,00	16,67	60,00	75,00
TOMATE										
ASURCADO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	152,56	150,28	-2,27	-1,49	81,31	117,87
ASURCADO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	99,54	99,74	0,20	0,20	52,47	111,01
LARGA VIDA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	120,86	114,42	-6,45	-5,33	76,93	205,25
LARGA VIDA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	69,98	80,68	10,70	15,29	67,10	494,25
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00	150,00	10,00	7,14	95,00	172,73
LISO	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	66,65	76,75	10,10	15,15	42,18	122,04
LISO	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	107,58	122,93	15,34	14,26	79,42	182,56
PERA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	84,79	101,09	16,30	19,23	64,18	173,86
PERA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	91,53	112,78	21,26	23,22	88,45	363,45
PERA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.		81,00			45,00	125,00
PERA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.		81,00			45,00	125,00
RAMA	I	100 kg	AL-Almería	Alm.	144,22	170,96	26,74	18,54	121,28	244,09
RAMA	II	100 kg	AL-Almería	Alm.	110,48	143,20	32,72	29,61	117,27	452,19
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	128,00	123,00	-5,00	-3,91		
RAMA	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	128,00	123,00	-5,00	-3,91		
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	140,00	165,00	25,00	17,86	75,00	83,33
TIPO CHERRY - PERA SUELTO ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	140,00	165,00	25,00	17,86	92,19	126,62
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Castell de Ferro	Alh.	150,00	170,00	20,00	13,33	80,00	88,89
TIPO CHERRY - REDONDO RAMA ROJO	S.E.	100 kg	GR-Granada	Alh.	150,00	170,00	20,00	13,33	91,22	115,79
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		40,00				
PATATA										
EXTRATEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.		50,00			5,00	11,11
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00					
TARDÍA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	42,00	55,00	13,00	30,95		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	49,00	46,00	-3,00	-6,12		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	=	=		
TARDÍA	S.E.	100 kg	SE-Vega	Alm.	46,36	45,39	-0,97	-2,09		

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

CÍTRICOS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					23/1	24/1	25/1	26/1	27/1	28/1	29/1
CLEMENTINA	Castellón	Clemenules	I	1-X - 3	-	-	-	-	90,45	90,45	-
	Castellón	Hernandina	I	1-X - 3	83,41	-	80,00	-	75,72	73,15	74,60
	Castellón	Nour	I	1-X - 3	-	-	-	-	112,64	-	-
	Valencia	Hernandina	I	1-X - 3	-	-	-	-	73,61	71,79	-
LIMÓN	Alicante	Fino	I	3-4	80,00	81,11	82,79	85,00	83,00	85,00	-
	Murcia	Fino	I	3-4	90,00	95,00	93,00	95,00	96,00	-	-
	Málaga	Fino	I	3-4	100,00	98,00	97,00	100,00	97,00	-	-
MANDARINA	Castellón	Clemenvilla	I	1 - 2	-	-	-	-	94,15	-	-
	Castellón	Nadorcott	I	1 - 2	-	-	-	-	96,68	117,73	-
	Castellón	Orrri	I	1 - 2	-	-	-	-	186,32	188,92	-
	Castellón	Ortanique	I	1 - 2	-	-	-	-	66,01	55,66	78,00
	Valencia	Clemenvilla	I	1 - 2	-	-	-	74,61	83,02	-	-
	Valencia	Nadorcott	I	1 - 2	-	-	-	-	163,96	-	-
	Valencia	Ortanique	I	1 - 2	-	-	-	71,49	66,83	65,04	-
NARANJA	Alicante	Navel Lane Late	I	6-9	-	43,94	-	-	-	-	-
	Alicante	Washington Navel	I	6-9	-	-	45,50	-	-	-	-
	Sevilla	Navel	I	6-9	-	38,90	38,90	-	38,00	-	-
	Sevilla	Salustiana	I	6-9	-	37,49	37,49	-	40,04	-	-
	Valencia	Navelina	I	6-9	-	-	-	42,93	51,64	-	-
	Valencia	Navel Lane Late	I	6-9	-	59,10	-	46,40	59,10	-	-
	Valencia	Salustiana	I	6-9	-	-	-	-	53,89	52,47	-
	Valencia	Washington Navel	I	6-9	-	-	49,63	-	-	49,37	-

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE mm	DIA/MES						
					23/1	24/1	25/1	26/1	27/1	28/1	29/1
MANZANA	Lleida	Fuji	I	70-80	-	-	-	-	56,00	-	-
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	54,72	55,09	55,06	54,90	55,09	-	-
	Lleida	Granny Smith	I	70-80	54,00	54,00	54,06	54,00	54,19	-	-
	Lleida	Red Chief	I	70-80	53,68	53,94	53,90	53,95	53,85	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00	-	-
	Girona	Fuji	I	70-80	108,30	108,30	108,30	108,30	108,30	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	74,53	74,53	74,53	74,53	74,53	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	69,67	69,67	69,67	69,67	69,67	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	80,66	80,66	80,66	80,66	80,66	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	85,30	85,30	85,30	85,30	85,30	-	-
	PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	69,12	76,41	74,32	77,37	74,93	-
Lleida		Conferencia	I	60-65+	78,04	75,47	76,59	78,08	74,97	-	-
Lleida		Condesa (Alexandrina)	I	65-70	65,00	65,00	64,00	64,00	64,00	-	-
Zaragoza		Blanquilla	I	55/60	-	79,91	68,18	-	75,24	-	-
Zaragoza		Conferencia	I	60-65+	71,70	73,99	72,24	73,81	70,08	-	-
Zaragoza		Williams	I	65+/75+	-	-	-	-	69,01	-	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					23/1	24/1	25/1	26/1	27/1	28/1	29/1
AGUACATE	Granada	Hass	I	-	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD	CAT.	CALIBRE	DIA/MES							
					23/1	24/1	25/1	26/1	27/1	28/1	29/1	
		O TIPO										
AJO	Córdoba	Blanco		50-60 mm	280,00	280,00	280,00	280,00	280,00	-	-	
	Córdoba	Morado		50-80 mm	298,00	297,55	297,62	297,69	298,00	-	-	
	Córdoba	Spring Blanco		50-60 mm	295,00	295,00	295,00	295,00	295,00	-	-	
	Córdoba	Spring Violeta		50-60 mm	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	-	-	
	Cuenca	Morado		45-55 mm	308,00	308,00	308,00	308,00	308,00	-	-	
	Cuenca	Spring Blanco		50-60 mm	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	-	-	
ALCACHOFA	Murcia	-		-	235,00	235,00	230,00	230,00	230,00	-	-	
BERENJENA	Almería	Alargada		40 mm y +	313,00	340,00	352,26	385,00	402,85	-	-	
BRÓCOLI	Murcia	-		-	170,00	160,00	160,00	160,00	160,00	-	-	
CALABACÍN	Almería	-		14-21	318,00	351,00	349,00	340,00	335,50	-	-	
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado		30-65 mm	148,80	147,88	147,52	148,17	148,87	-	-	
COLIFLOR	La Rioja	-		-	34,09	34,09	34,09	34,09	34,09	-	-	
	Murcia	-		-	130,00	125,00	120,00	120,00	120,00	-	-	
HABA	Murcia	Tierna		-	110,00	100,00	95,00	95,00	95,00	-	-	
JUDÍA VERDE	Almería	Plana		-	400,00	380,00	395,00	345,00	480,00	-	-	
	Granada	Plana		-	387,00	-	-	-	-	425,00	-	
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y más	155,50	284,03	263,25	300,05	267,86	236,96	-	
	Murcia	Iceberg	I	400 g y más	270,00	275,00	275,00	280,00	280,00	-	-	
	Murcia	Baby	I	-	280,00	280,00	285,00	285,00	290,00	-	-	
	Murcia	Romana	I	-	190,00	195,00	195,00	200,00	200,00	-	-	
PEPINO	Almería	Almería		350-500 g	139,00	131,00	128,00	115,00	100,00	-	-	
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	700 mm y +	-	-	184,00	-	211,00	-	-	
	Almería	Cuadrado Verde	I	700 mm y +	95,00	93,00	97,00	97,00	85,00	-	-	
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	-	-	90,00	-	-	-	-	
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	117,00	122,50	122,50	127,00	130,00	137,00	-	
	Almería	Racimo	I	-	-	198,00	196,00	194,00	209,00	195,00	-	
	Almería	Cereza	I	-	-	372,00	340,00	322,00	326,00	382,00	-	
	Granada	Redondo	I	57-100 mm	142,00	137,00	141,00	127,00	131,00	141,00	-	
	Granada	Cereza	I	-	228,00	230,00	233,00	232,00	236,00	255,00	-	
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	145,32	145,83	146,09	145,00	144,57	-	-	

Precios salida centro de acondicionamiento, seleccionados, embalado y, en su caso, en palés, expresados en euros por 100 kilogramos de peso neto.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

Normativa: Reglamento de ejecución (UE) 543/2011.

4.2.-SITUACIÓN DE LOS MERCADOS GANADEROS



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Una semana de oferta corta de bovino para cebadero en el mercado ganadero de Torrelavega que unida a la presencia de prácticamente todos los compradores habituales y alguno esporádico se ha traducido en que los tratos en los cruzados se han desarrollado con agilidad y las cotizaciones se han movido al alza en prácticamente todas las categorías. El frisón se mantiene con una actividad limitada por la ausencia de alguno de los compradores habituales que han provocado una repetición en casi todas las categorías, con la excepción de las terneras medianas y de más peso, que han aumentado su precio. Las bajas temperaturas están trayendo la entrada de animales en los cebaderos, convirtiéndose en una de las características, junto a la escasez de oferta, que están influyendo más en el mercado ganadero para cebo de nuestro país, donde se están encontrando dificultades para formar lotes homogéneos por parte de los compradores habituales. Ha bajado la oferta de los animales frisones provenientes de Francia, lo que se traduce en que se haya producido un repunte de 10 euros/animal macho en las cotizaciones.

El ganado para sacrificio en el mercado ganadero de Torrelavega ha presentado una mayor presencia de ganado y compradores en comparación con la feria anterior, habiéndose vendido toda la oferta presentada sin grandes variaciones en las cotizaciones y con un desarrollo algo más ágil en las hembras. El mercado de animales para sacrificio está muy influido por la falta de consumo de carne en esta tercera semana de enero, donde únicamente se están produciendo consumos aceptables en la carne para guiso, no obstante las piezas más valorada del cuarto trasero no presentan movimiento prácticamente en los lineales. Los mataderos están a la espera de cualquier movimiento a la baja de las exportaciones para presionar y solicitar una bajada de precios que, por el momento, se mantienen estables tanto en cruzado como en frisón.

Mercado en Andalucía

En el precio del ganado para cebadero predominan las repeticiones, si bien se han anotado incrementos de calado en la Sierra Norte de Sevilla, donde han subido alguna categoría más de un 10% con respecto a la semana pasada.

El ganado para sacrificio también se ha mantenido estable y, de la misma forma que en el de cebo, el único mercado en el que se ha incrementado ha sido en la Sierra Norte de Sevilla.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Tras un enero en el que la cotización del cebado de capa blanca no ha presentado descensos, la última semana lo despide con un incremento de 1,7 céntimos/kg peso vivo que sitúan el cerdo de Lleida o normal en 1,149 euros/kg, valor superior a los alcanzados los dos años anteriores. La menor oferta en países como Alemania, Francia o Dinamarca unida a una demanda mantenida están haciendo que el balance se encuentre equilibrado, y si tiende hacia algún lado es hacia el incremento de la demanda. Los mataderos del norte de la UE están planteando reducir la matanza para forzar un descenso en las cotizaciones, mientras que en el sur de la UE por parte de los productores se está planteando la reducción de la oferta para mantener los pesos que esta semana bajaron. En el resto de la UE esta semana el incremento más elevado se ha producido en Alemania, donde han subido 5 céntimos/kg canal, seguido por Francia con 1,4 céntimos/kg canal. A pesar de que los mataderos han reducido matanza en Alemania, los precios continúan tensionados porque los productores retienen animales en busca de rentabilidad, pues los lechones continúan con precios altos desde el verano. El precio español dentro del mercado del cebado está situado por debajo del alemán y el francés.

Nuevamente 1,5 euros/lechón ha sido la subida esta semana en la lonja de Mercolleida del precio del lechón, lo que lo sitúan en la barrera de 50 euros/lechón, valor más elevado en estas fechas en los últimos diez años. El mercado continúa en la misma tónica de semanas anteriores, con una oferta muy reducida y con plazas vacías por llenar, siendo el precio lo único que varía, llegando a unos niveles que están haciendo que algunos productores se echen atrás en la entrada de lechones y prefieran esperar, no a que los lechones bajen, que en un principio a corto plazo no parece que lo vayan a hacer, sino a que las salidas del cebado coincidan con periodos que habitualmente son de precios altos y permitan rentabilizar los precios pagados por los lechones. El mercado se encuentra en manos de los productores de lechones.

Descensos en el cebado de Ibérico en Extremadura con caídas de 1,7 y 1,3 céntimos/kg peso vivo en el Cebo y el Cebo de Campo respectivamente. Por contra en Salamanca se mantiene estable la cotización del Cebo y se incrementa un céntimo/kg el precio del Cebo de Campo. Las cotizaciones de los lechones continúan aumentando, va que lo hacen en 5 céntimos/ka en Salamanca y en 11 céntimos/ka en Extremadura

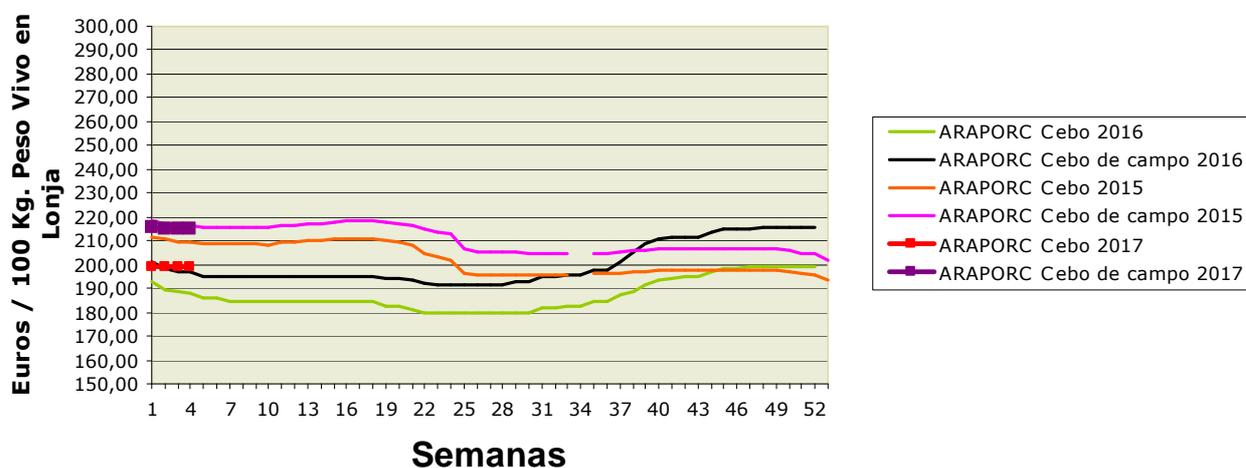
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Semana de incrementos en las cotizaciones de los cebados de capa blanca en nuestra Comunidad Autónoma, donde se han registrado aumentos en torno a un céntimo/kg peso vivo en varios mercados andaluces. En Cádiz se ha mantenido el precio y en la campiña sevillana han registrado descensos. Los lechones han mantenido su tendencia alcista en prácticamente todos los mercados andaluces.

A pesar de haber repetido en algunas provincias, la tónica del Cebo y del Cebo de Campo en Andalucía ha sido de descensos que, en algunos casos, han llegado a superar los 10 céntimos/kg peso vivo. Los lechones han incrementado sus cotizaciones salvo en Córdoba donde han repetido.

Ibérico Cebo 2015-2016-2017



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

Semana de estabilidad generalizada en el precio del ovino en nuestro país que tras las bajadas de las últimas semanas que en muchas categorías han provocado la caída de más de 60 céntimos/ kg peso vivo desde diciembre. Pese a ello los incrementos en el consumo interior no se han producido aunque muchos supermercados han lanzado ofertas para estimularlo, aunque a finales de enero es norma que el consumo se retraiga. El inicio de febrero con el comienzo de las calçotadas en Cataluña hace vislumbrar un futuro próximo esperanzador para la venta de cordero en las próximas fechas, siempre y cuando el tiempo no lo impida. De la misma forma que existen dificultades en la venta en el mercado interior, también se están produciendo dificultades en la exportación hacia países de la UE. Las cargas en puerto con destino a países de Oriente Medio se han resentido también esta semana, lo que ha provocado nerviosismo y petición de bajada de precios.

Tras la bajada del precio del cabrito las semanas pasadas se mantiene estable en esta en los mercados de Albacete y Barcelona, si bien en Talavera de la Reina han continuado con una bajada de 10 céntimos/kg peso vivo.

Mercado en Andalucía

Semana de repeticiones con descensos en las cotizaciones de los corderos en Andalucía, siendo el lechal en Granada la única categoría en la que se ha anotado un incremento en el precio.

Salvo en Málaga, donde han repetido los precios, el comportamiento de las cotizaciones del cabrito en nuestra región ha sido de caídas.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

Se mantiene estable en Belpuig (Lérida) el precio del pollo amarillo a 1,04 euros/kg peso vivo, mientras que el pollo blanco se incrementa en 4 céntimos y registra 1,08 euros/kg peso vivo. En la lonja del Ebro se ha registrado una nueva semana de estabilidad que mantiene la cotización del pollo en 1,14 euros/kg peso vivo y el de la gallina pesada en 0,52 euros/kg peso vivo.

Desciende el precio de todas las categorías de huevo en Belpuig salvo la "XL" que se mantiene estable. Dos céntimos/docena cae la cotización de los "L" y los "M" y un céntimo/docena los "S". De la misma forma caen los precios en la lonja avícola de Toledo, donde bajan 2 céntimos/docena todas las categorías menos la "XL" que se mantiene. A pesar de los descensos se aprecian signos de recuperación para fechas venideras.

Mercado en Andalucía

Bajada de 6 céntimos/kg peso vivo en el precio del pollo en Andalucía que han situado nivel en 1,04 euros/kg peso vivo. También ha descendido el precio de las canales.

Semana de descensos en prácticamente todos los gramajes de huevo en Andalucía, habiéndose registrado la mayor caída en los "M" en Sevilla que han bajado 11 céntimos/docena.

Leche de vaca y oveja

Mercado en Andalucía

Semana de estabilidad prácticamente generalizada en el precio de la leche tanto de vaca, oveja y cabra, si bien se han anotado incrementos en la leche de vaca en Sevilla y en la de cabra en Málaga y Sevilla.

4.3.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJAS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	=	=	-3,00	-1,23
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	230,00	230,00	=	=	-8,00	-3,36
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	255,00	255,00	=	=	6,00	2,41
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	299,00	299,00	=	=	45,00	17,72
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	242,00	242,00	=	=	17,00	7,56
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	239,56	239,56	=	=		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	252,30	276,25	23,95	9,49	16,25	6,25
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	310,00	310,00	=	=	12,00	4,03
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	308,15	308,15	=	=		
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	306,78	314,00	7,22	2,35	64,00	25,60
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	232,00	232,00	=	=	4,00	1,75
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	225,00	225,00	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	203,53	240,55	37,02	18,19	30,55	14,55
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	242,00	242,00	=	=	4,00	1,68
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	300,00	300,00	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	231,99	261,36	29,37	12,66	61,36	30,68
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	=	=	4,00	1,78
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	222,00	222,00	=	=	-3,00	-1,33
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	231,00	231,00	=	=	-1,00	-0,43
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	223,00	223,00	=	=	-2,00	-0,89
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		220,00			-19,00	-7,95
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	221,05	240,00	18,95	8,57		
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	197,36	197,36	=	=		
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	215,00	=	=	4,00	1,90
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	217,15	230,56	13,41	6,18		
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	207,00	207,00	=	=	-3,00	-1,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.		220,00			-22,00	-9,09
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	225,00	225,00	=	=	=	=
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	313,00	313,00	=	=	9,00	2,96
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	279,00	279,00	=	=	8,00	2,95
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	264,27	275,00	10,73	4,06		
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	192,00	192,00	=	=	9,00	4,92
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	237,00	237,00	=	=	2,00	0,85
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	221,95	236,00	14,05	6,33		
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	=	=
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	130,00	130,00	=	=	-5,00	-3,70
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	264,00	264,00	=	=	-15,00	-5,38
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	=	=	-3,00	-2,50
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	92,00	93,00	1,00	1,09	28,00	43,08
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	410,00	410,00	=	=	-90,00	-18,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.		360,00			-40,00	-10,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	350,00	360,00	10,00	2,86	-83,71	-18,87
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	350,00	350,00	=	=	-100,00	-22,22
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	364,00	360,00	-4,00	-1,10	-23,00	-6,01
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	320,00	320,00	=	=	-38,00	-10,61
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	406,00	376,00	-30,00	-7,39		
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	330,00	326,00	-4,00	-1,21	-25,00	-7,12
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	70,00	70,00	=	=	4,00	6,06
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	63,00	63,00	=	=	3,00	5,00
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,88	0,85	-0,03	-3,41		
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,90	0,88	-0,02	-2,22	0,15	20,55
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,81	0,70	-0,11	-13,58		
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,80	0,78	-0,02	-2,50	0,13	20,00
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	0,57	0,50	-0,07	-12,28		
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,57	0,56	-0,01	-1,75	0,07	14,29
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.My.	1,00	0,95	-0,05	-5,00		
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,02	1,02	=	=	0,14	15,91
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	62,25	62,25	=	=	-4,76	-7,10
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	50,00	50,00	=	=	-8,00	-13,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	50,00	50,00	=	=	-8,00	-13,79
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Orientales	Expl.	50,00	50,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	50,00	53,00	3,00	6,00	-7,00	-11,67
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	57,95	58,00	0,05	0,09		
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	70,91	70,91	=	=	-18,55	-20,74
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,00	34,00	=	=	-0,60	-1,73
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	34,94	34,94	=	=	-0,58	-1,63
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	SE-Sevilla	Expl.	36,00	36,15	0,15	0,42		
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	420,00	415,00	-5,00	-1,19	=	=
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	384,16	384,16	=	=		
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	380,35	380,35	=	=	-119,65	-23,93
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	318,97	318,97	=	=		
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	300,11	300,11	=	=	-39,89	-11,73
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	270,63	270,63	=	=		
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	280,90	280,90	=	=	-14,10	-4,78
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	317,00	312,00	-5,00	-1,58	-8,00	-2,50
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	283,00	283,00	=	=	-21,00	-6,91
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	271,69	271,69	=	=	-18,34	-6,32
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	360,00	340,00	-20,00	-5,56	-83,00	-19,62
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	315,00	375,00	60,00	19,05	-10,19	-2,65
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	367,50	375,00	7,50	2,04	1,03	0,28
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	420,00	420,00	=	=	41,43	10,94
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	426,00	393,00	-33,00	-7,75	-36,00	-8,39
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.		290,00			-36,32	-11,13
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.		290,00			-26,10	-8,26
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	318,00	310,00	-8,00	-2,52	-53,00	-14,60
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	275,00	275,00	=	=	-49,00	-15,12
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	277,50	275,00	-2,50	-0,90	-4,84	-1,73
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		275,00			39,64	16,84
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	280,00	280,00	=	=	-20,00	-6,67
OVEJAS										
MERINA	DESECHO	Res	SE-Campiña	Expl.	18,60	18,60	=	=		
MERINA	DESECHO	Res	SE-Sierra Norte	Expl.	18,20	18,20	=	=		
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
NO DESIGNADO	6-8 kg	100 kg vivo	SE-Sevilla	Expl.	103,00	95,00	-8,00	-7,77		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 3	Sem. 4	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	110,00	104,00	-6,00	-5,45	-21,00	-16,80
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	110,00	104,00	-6,00	-5,45	-21,00	-16,80
POLLOS EN CANAL										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg en canal	SE-Sevilla	Mat.	174,80	172,60	-2,20	-1,26		
Porcino para engorde										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	250,00	250,00	=	=	91,67	57,90
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	250,00	250,00	=	=	100,00	66,67
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	265,00	265,00	=	=	72,50	37,66
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	255,00	260,00	5,00	1,96	80,00	44,44
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	236,00	250,00	14,00	5,93		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	275,00	280,00	5,00	1,82	100,00	55,56
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	291,36	311,26	19,90	6,83	17,26	5,87
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	360,81	369,50	8,69	2,41	73,90	25,00
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	336,00	336,00	=	=	65,00	23,99
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	299,95	358,63	58,68	19,56	84,76	30,95
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	336,00	358,00	22,00	6,55	54,00	17,76
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	299,95	358,63	58,68	19,56	68,46	23,59
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	239,00	239,00	=	=		
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		244,30			9,17	3,90
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	230,66	245,32	14,66	6,36	-9,68	-3,80
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	239,09	252,13	13,04	5,45	4,35	1,76
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	226,00	226,00	=	=		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	225,17	235,74	10,57	4,69		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	274,00	280,00	6,00	2,19		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	274,30	300,46	26,16	9,54	39,21	15,01
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	269,51	282,56	13,05	4,84	30,43	12,07
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	113,00	114,00	1,00	0,88	12,33	12,13
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.		114,00			18,00	18,75
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	113,00	113,00	=	=	16,00	16,49
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	105,60	107,30	1,70	1,61	15,30	16,63
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	118,00	116,00	-2,00	-1,69		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	114,30	115,30	1,00	0,87	17,70	18,14
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	120,00	120,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	116,70	117,70	1,00	0,86	17,50	17,47
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	117,30	117,80	0,50	0,43	19,80	20,20
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	129,50	126,00	-3,50	-2,70		
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	115,50	116,50	1,00	0,87	17,70	17,91
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	70,00	70,00	=	=	30,00	75,00
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	GR-Montes Orientales	Expl.	70,00	70,00	=	=	30,00	75,00
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	73,00	73,00	=	=	17,00	30,36
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	70,00	70,00	=	=	25,00	55,56
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	295,00	287,00	-8,00	-2,71		
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	290,39	280,14	-10,25	-3,53	-14,86	-5,04
IBÉRICO	BELLOTA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	274,30					
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	198,00	194,00	-4,00	-2,02		
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,26	186,36	-17,90	-8,76	-5,64	-2,94
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	198,83	198,83	=	=	11,04	5,88
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Campiña	Expl.	215,00	209,00	-6,00	-2,79		
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	215,67	205,19	-10,48	-4,86	4,19	2,08
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	212,92	209,00	-3,92	-1,84	18,25	9,57
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	215,00	215,00	=	=	18,08	9,18
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	108,68	108,68	=	=	13,05	13,65
Productos apícolas										
MIEL										
MONOFLORAL - AZAHAR	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.		4,17			-0,08	-1,88
MONOFLORAL - ROMERO	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.		4,20			-0,05	-1,18
MULTIFLORAL	S.E.	kg	GR-Valle del Lecrín	C.M.		3,64			-0,01	-0,27
NO DESIGNADO	S.E.	kg	GR-Granada	C.M.		4,00			-0,05	-1,23

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.4.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-principales-datos-economicos.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN TRIGÉSIMO OCTAVO

Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el trigésimo octavo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

[\(Resolución de 19 de diciembre de 2016\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera – verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas	Uva de mesa.	1 de febrero

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
crecientes para uva de mesa.		
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plántulas, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño – invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro	Fecha de inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	1 de junio
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de carne	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de puesta	1 de junio
Seguro de explotación de ganado porcino	1 de junio
Tarifa general ganadera	1 de junio
Seguro de compensación por pérdida de pastos	1 de junio
Seguro de explotación de apicultura	1 de octubre

Seguros de producciones acuícolas

Líneas de seguro	Fecha de inicio de suscripción
Seguro de acuicultura continental	1 de junio
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
Seguro de acuicultura marina	1 de junio

Seguros de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

EL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS PUBLICA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS EN LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, consciente de los riesgos que corre la actividad agraria, y de que el Sistema de Seguros Agrarios Combinados constituye para los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma un eficaz instrumento que permite salvaguardar las rentas en las explotaciones agrarias frente a adversidades climáticas, enfermedades y accidentes, que pueden producir daños con pérdidas económicas de dimensiones catastróficas, ha dispuesto en el presupuesto del año 2016, una partida para complementar las ayudas que da la Administración General del Estado a la contratación de los seguros agrarios.

Se publica el 1 de julio de 2016 en BOJA la Orden de 27 de junio de 2016, por la que se convocan para el ejercicio 2016 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2015.

El Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas publica la documentación (normativa, tramites de subsanación y mejora, resoluciones de pago, beneficiarios) relativa a las ayudas a la contratación de seguros agrarios convocatoria 2016 (Plan 2015) la cual se encuentra disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

URL: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural.html>, siguiendo la ruta: LaJunta > Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural > Áreas de actividad > Agricultura > Seguros agrarios > Normativa y Publicaciones > Ayudas a la contratación de seguros agrarios convocatoria 2016 (ejercicio 2015)

El seguro agrario es la mejor herramienta para dar estabilidad y eliminar incertidumbre en el sector agrario andaluz, dado que permite salvaguardar las rentas de las explotaciones agrarias frente a las adversidades climáticas.

BOE PUBLICA LAS PRIMERAS ORDENES DE TRIGÉSIMO OCTAVO PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS.

[Seguro de organizaciones de productores y cooperativas](#)

[Seguro de explotaciones forestales](#)

[Seguro de explotaciones de cereza](#)

[Seguro de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears](#)

[Seguro de explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos, en la Península y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears](#)

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayudas-pagadas-dgfa.html>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

Expertos y Administración coinciden en coordinar acciones para controlar la posible propagación de la Xylella Fastidiosa.- La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, inauguró la pasada semana en Sevilla el [14º Symposium de Sanidad Vegetal, organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Occidental](#), donde insistió en la necesidad de "seguir investigando, desarrollando nuevas técnicas" y, sobre todo, "hacer que las soluciones estén disponibles para los agricultores". En este sentido, recalcó la importancia de que desde el sector se hagan propuestas de proyectos que impulsen la colaboración en esta materia.

La representante del Gobierno andaluz subrayó que la Consejería de Agricultura "tiene el firme objetivo de garantizar la sanidad vegetal de nuestras producciones y la seguridad alimentaria de nuestros productos, así como proteger nuestros mercados, actuando siempre de manera anticipada".

Investigadores del CSIC incidieron en que la coordinación de la Administración y los investigadores es determinante para controlar la posible propagación de la xylella fastidiosa.

Diversos investigadores de diferentes centros IFAPA intervinieron en el transcurso de la misma.

Hay que resaltar que esta enfermedad representa la principal amenaza fitopatológica para cultivos estratégicos de la Unión Europea (UE) como el olivo, la vid, los frutales de hueso, los cítricos, el almendro y numerosas especies ornamentales y forestales. Los expertos coincidieron en que era "necesario actuar de forma intensiva y coordinada para proteger la agricultura europea y, en particular, la española de esta amenaza".

En el Symposium se determinó que una legislación adecuada y su cumplimiento riguroso, planes de contingencia y de prevención, programas de inspección, colaboración entre países y comunidades autónomas y el fomento de la investigación, eran algunos de los pilares sobre los que se debe sustentar una buena planificación para intentar frenar el riesgo que supone esta enfermedad.



8.- INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos esta semana es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	13/01/2017
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	13/01/2017
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	13/01/2017
Berberecho	(Cerastoderma edule)	13/01/2017
Longueirón.	(Solen marginatus)	13/01/2017
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	13/01/2017
Ostión	(Crassostrea gigas)	13/01/2017
Pirulo	(Venerupis aureus)	13/01/2017

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	10/01/2017
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	10/01/2017
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	10/01/2017
Berberecho	(Cerastoderma edule)	10/01/2017
Longueirón.	(Solen marginatus)	10/01/2017
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	10/01/2017
Ostión	(Crassostrea gigas)	10/01/2017
Pirulo	(Venerupis aureus)	10/01/2017

Situación Legal. Cerrada: Ninguna

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	10/01/2017
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	10/01/2017
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	10/01/2017
Berberecho	(Cerastoderma edule)	10/01/2017
Longueirón.	(Solen marginatus)	10/01/2017
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	10/01/2017
Ostión	(Crassostrea gigas)	10/01/2017
Pirulo	(Venerupis aureus)	10/01/2017

Situación Legal: Cerrada: Ninguna

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	26/10/2016
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	16/11/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	26/10/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	26/10/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	26/10/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	26/10/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	26/10/2016
Clica	(Spisula solida)	26/10/2016
Coquina	(Donax trunculus)	26/10/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	26/10/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	26/10/2016

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas	03/12/2016

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	11/01/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	11/01/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	11/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	11/01/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	11/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	11/01/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:	03/12/2016

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	18/11/2016
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	18/11/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	18/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	18/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	18/11/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	18/11/2016

- Situación Legal: Cerrada: Ninguna

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal: Abierta

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	30/12/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	30/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	30/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	30/12/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	30/12/2016

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna.

HUELVA (continuación)

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	29/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	29/11/2016
Clica	(Spisula solida)	29/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	29/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	29/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	29/11/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Metales Pesados. 11/01/2013	
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2016	

Zona IX Mazaqón:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	12/01/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	12/01/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	12/01/2016
Coquina	(Donax trunculus)	12/01/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	12/01/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	12/01/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas 03/12/2017	

Zona X Matalascañas:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	24/11/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	24/11/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	24/11/2016
Coquina	(Donax trunculus)	24/11/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	24/11/2016
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	24/11/2016

- Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

Zona XI Zona Marítima de Doñana:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	19/12/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	19/12/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	19/12/2016
Coquina	(Donax trunculus)	19/12/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	19/12/2016
Navaja/Muergo	(Ensis Spp)	19/12/2016

-Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	Medidas Técnicas:03/12/2016	

HUELVA (continuación)

Zona XII: Estuario del Guadalquivir

-Situación Legal. Abierta: Ninguna.

-Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes phillipinarum)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Coquina de fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01/06/2004	
Longueirón	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13/ 04/2009	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. Pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta: Ninguna.

Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Mejillón	(Mytilus Galloprovincialis)	Imposible Análisis: 12/12/2016	

Andalucía reajusta las pesquerías del Mediterráneo con un plan de gestión que se anticipa a las previsiones de la UE.- [La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz,](#) presentó recientemente en Almería el plan andaluz de gestión para las pesquerías de arrastre, cerco y artes menores del Mediterráneo, elaborado conjuntamente con el sector ante la situación de las poblaciones de peces explotadas en este caladero. Según explicó Carmen Ortiz, en este documento están recogidas una serie de medidas en función de las singularidades de la pesca en Andalucía "con el objetivo de anticiparnos a la inminente modificación prevista por la Comisión Europea para regular la pesca en el Mediterráneo".

Este plan, en el que la Consejería y el sector han estado trabajando desde junio, fue enviado al [Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente](#) para consensuar una mayor definición de las medidas. Asimismo, se ha enviado a la región de Murcia (con quien Andalucía comparte pesquería) y se ha presentado en el Consejo Consultivo Regional para el Mediterráneo, órgano asesor de la Unión Europea.

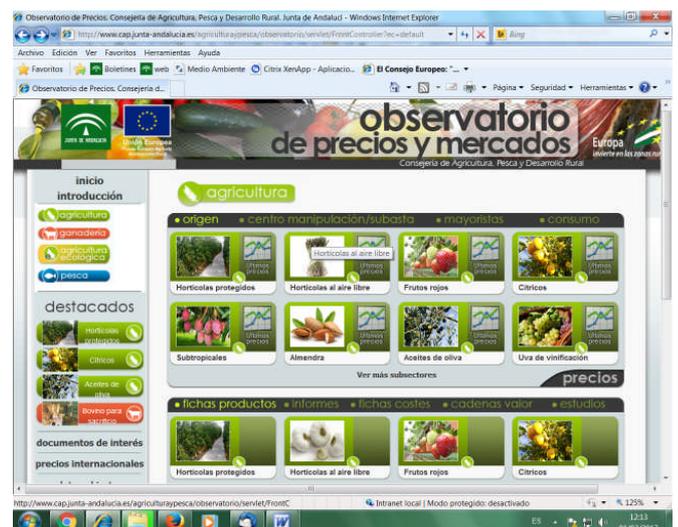
Actualización de la aplicación para dispositivos móviles del Observatorio de Precios y Mercados de Andalucía con información de crustáceos, moluscos y pescados.- La aplicación para dispositivos móviles del Observatorio de Precios y Mercados de Andalucía que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural llevó a cabo el año pasado ha incorporado recientemente la información de venta en origen y al consumidor de crustáceos, moluscos y pescados.

En concreto, la App ofrece información sobre el precio en origen de 32 especies comercializadas en primera venta en lonjas de Andalucía y del coste de 15 especies con 41 productos diferentes en destino, es decir, en el mercado al que tienen acceso los consumidores finales.

Para la obtención de los precios en origen, el Observatorio se nutre de los datos que transmiten diariamente los titulares de las 25 lonjas andaluzas a Idapes (Sistema de información andaluz sobre datos de comercialización y producción pesquera de la Dirección General de Pesca y Acuicultura), mientras que los precios en destino se obtienen a través de encuestas realizadas por los técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en un centenar de establecimientos minoristas.

Los interesados en descargar la aplicación gratuita para dispositivos móviles pueden encontrarla tanto en la [App Store de iOS](#) como en la [Play Store de Android](#).

Además de proporcionar la información sobre precios diarios o semanales, pueden obtenerse comparaciones con precios anteriores e incluso gráficas con la evolución.



Andalucía crea un grupo de trabajo para garantizar la viabilidad de la flota de palangre que pesca pez espada.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, va a crear un grupo de trabajo para elaborar un plan de futuro que garantice la viabilidad de la flota de palangre de superficie del Mediterráneo andaluz, dedicada principalmente a la pesca de pez espada y atún.

Así lo aseguró la pasada semana Carmen Ortiz, que mantuvo en Almería un encuentro con representantes del sector pesquero almeriense y granadino, mostrando la preocupación del Gobierno andaluz por la situación en la que se encuentra actualmente esta flota, ante el plan de recuperación para esta especie aprobado por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (Iccat), que se celebró en noviembre en Vilamoura (Portugal).

Entre otras medidas, este plan establece un tope de capturas para todo el Mediterráneo de 10.500 toneladas de pez espada en 2017, y previsión de reducciones adicionales a razón de un 3% anual entre 2018 y 2022, en total un 15% de reducción. Plantea además una veda de tres meses al año (de enero a marzo) y el aumento de la talla mínima de captura (pasando de 90 centímetros a 100).

Por este motivo, la Consejería va a realizar un estudio socioeconómico de la flota y su viabilidad que sirva de base para el grupo de trabajo. Actualmente, esta pesquería se encuentra un 15% por debajo de la biomasa necesaria para alcanzar el Rendimiento Máximo Sostenible, según el Comité Científico de Iccat, pero con soluciones que la flota pueda asumir con garantías de continuidad.

La flota andaluza censada en palangre de superficie en el Mediterráneo son 46 barcos, de los cuales 35 tienen base en el puerto almeriense de Carboneras. El resto se reparte entre Roquetas de Mar, con seis, Adra, Almería y Garrucha, con un barco en cada uno, y el puerto granadino de Motril, con dos.



Empresas y sindicatos firman el convenio colectivo para el sector conservero y elaborador de productos del mar.- El pasado 25 de enero se publicó en el BOE el nuevo texto del Convenio Colectivo que regula las relaciones de trabajo entre las empresas dedicadas a la manipulación, conservación, elaboración o preparación de productos semitransformados de pescados y mariscos, de éstos y otros componentes, para los años 2016/2020.

La Guardia Civil interviene en Isla Cristina 350 kilogramos de almeja japonesa de talla no reglamentaria.- La Guardia Civil ha intervenido recientemente 350 Kg. de almejas japonesas de talla inferior a la autorizada. Las actuaciones se han llevado a cabo dentro de los diferentes dispositivos operativos que el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) desarrolla en la provincia de Huelva para evitar la captura y comercio de pescado inmaduro.

El total de la mercancía aprehendida es de 350 kgrs. de almejas japonesas, siendo su valor en mercado de 2800€, habiendo sido puestas a disposición del Delegado Territorial de la Consejería de Pesca en Huelva.

La captura y comercialización de inmaduros afecta gravemente al futuro del sector pesquero, ya que se impide que los peces y moluscos lleguen a la edad adulta y puedan reproducirse.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos es la siguiente:

Se autoriza la captura de bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), erizos (*Arbacia lixula/Paracentrotus lividus*), búzano (*Hexaplex trunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*) concha fina (*Callista chione*) y coquina (*Donax trunculus*), en las todas las zonas de producción de la provincia, a excepción de la 27 (Sabinillas), por imposibilidad de análisis. Se prohíbe la captura de vieira (*Pecten maximus*) en toda la provincia por otras causas. Se prohíbe la captura de corruco (*Acanthocardia tuberculata*), con destino a la industria de transformación (langostillo) en todas las zonas de producción. Se prohíbe (por veda) la captura de anémona de mar (*Anemonia sulcata*) en todas las zonas de producción.

En relación con las especies cultivadas, se autoriza la extracción y comercialización de mejillón (*Mytilus galloprovincialis*) en la zona 49 (Marbella), por la empresa autorizada para su cultivo; se prohíbe en la 50 (Puerto de Fuengirola) y 51 (Puerto de Benalmádena), por presencia de biotoxinas; y en la zona 52 (Caleta de Vélez), por interrupción de los muestreos al no encontrarse el cultivo en producción. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza), por presencia de metales pesados. En la zona 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por ausencia de datos sobre su posible contaminación.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre, artes menores y marisqueo se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz, en el mes de enero se encuentra en veda la anémona de mar (*Anemonia sulcata*).

3.- Tramitación de ayudas

El pasado 15/12/16 fue publicada la resolución por la que se establece la condición como GALP candidato para el GDP de Málaga y se le otorga una ayuda preparatoria de 50.000 euros para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo. El plazo es de 2 meses.

Con fecha de 30/9/2016, se publicó la Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, prevista en el mismo marco FEMP que las anteriormente citadas. Al respecto, se publicó el pasado 9 de noviembre de 2016 la convocatoria para el año 2017 de las ayudas previstas en dichas bases, estableciendo el plazo de un mes para la presentación de las solicitudes, a contar desde el 18 de noviembre de 2016, que ha finalizado con fecha 19 de diciembre. Actualmente, los expedientes se encuentran en fase de subsanación de las solicitudes.

Con fecha de 18/11/2016, se publicó la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, previstas en el marco FEMP anteriormente citado. Al respecto, se publicó, con fecha 4 de enero de 2017, la convocatoria para el año 2017 de las ayudas previstas en dichas bases, estableciendo el plazo de un mes para la presentación de las solicitudes, a contar desde el 05 de enero de 2017.

9.-OTRAS INFORMACIONES

Andalucía lidera las exportaciones de alimentos y bebidas en 2016, con un crecimiento del 12% entre enero y noviembre.- Andalucía lideró las ventas nacionales de productos agroalimentarios y bebidas en el exterior durante los once primeros meses de 2016, al alcanzar los 9.025 millones de euros, según datos de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, entidad dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento.

Esta cifra supone un incremento de las exportaciones del 12% respecto al mismo periodo del año anterior y casi uno de cada cuatro euros (22,7%) exportados por España, por delante de Cataluña (21,9%) y Comunidad Valenciana (12,6%).

Con estas cifras, el complejo agroalimentario andaluz aporta a la balanza comercial un saldo positivo de 5.584 millones de euros en este periodo, que significa un 57% del superávit de este sector a nivel nacional (9.750 millones). Este saldo supone que en Andalucía las exportaciones de estos productos de enero a noviembre casi triplicaron la cifra de importaciones, arrojando una tasa de cobertura del 262%, prácticamente el doble de la media nacional (132%).

Las hortalizas lideraron las ventas, destacando las ventas en primer lugar de las hortalizas frescas y congeladas, con 2.3267 millones (25,8% del total) y un alza del 8,5%; seguidas del aceite de oliva, con 2.320 millones de euros, el 25,7% del total y una subida del 21%; y frutas frescas y congeladas, con 1.855 millones (20,6% del total) y una subida del 13%. En cuarto lugar se encuentran las conservas hortofrutícolas, con 693 millones y un incremento del 8,7%; seguidas de los pescados y mariscos, con 211 millones y con un alza del 2,3%.

Por lo que respecta a los mercados de actuación, Europa es el principal destino de las exportaciones andaluzas ya que, de enero a noviembre, ocho de los diez primeros mercados fueron europeos.

Además, merece una mención especial, un país emergentes en las exportaciones agroalimentarias desde nuestra Comunidad: China.

En los dos últimos años se ha registrado un importante incremento de las exportaciones agroalimentarias a este país, alcanzándose en el periodo ene-nov de 2016 232 Millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior de un 44%.

Carmen Ortiz destaca el aumento de las exportaciones de fresa, con datos récord de las últimas cinco campañas.-

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Carmen Ortiz, destacó en el marco de la "Mesa de Trabajo de la Fresa", llevada a cabo la semana pasada en Huelva, la "gran vocación exportadora" de los productores de fresa de Andalucía, que alcanzaron en la pasada campaña el mayor valor y volumen de ventas en el extranjero de los últimos cinco años.

Concretamente, en 2015-2016 se comercializaron en el extranjero 263.000 toneladas de fresa que reportaron 483,8 millones de euros, un 16,2% más que el valor de campaña anterior (416,5 millones de euros). El 97% de estas ventas se corresponden con mercados de la Unión Europea entre los que destacan Alemania (34,5%), Francia (17%) y Reino Unido (14,4%). En total, las ventas de frutos rojos más allá de las fronteras españolas rozaron los 970 millones de euros en la última campaña, un dato que supone un aumento del 20% respecto al valor obtenido en 2014-2015 (casi 803 millones de euros).

Ortiz resaltó el "duro trabajo" del sector de los frutos rojos, invirtiendo en investigación, con la implantación de variedades tempranas, introducción de prácticas de Producción Integrada, concentrando la oferta en grandes Organizaciones de Productores y cooperativas. Precisamente esta apertura a nuevas plantaciones ha motivado el cambio de denominación de este equipo de trabajo, que a partir de ahora será la "Mesa de los Frutos Rojos" y que seguirá estando formada por representantes de las organizaciones agrarias, cooperativas, [Freshuelva](#), [Interfresa](#), [UPA-Huelva](#), la [Diputación Provincial de Huelva](#) y Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



Andalucía aprueba el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera.- El Consejo de Gobierno ha aprobado recientemente el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía.

El documento establece las medidas previstas hasta 2020 para reforzar el papel de la población femenina en la revitalización y diversificación económica del medio rural y de las zonas litorales con presencia de la pesca. Asimismo, amplía las políticas autonómicas de apoyo al emprendimiento y al empleo con el fin de evitar los riesgos de envejecimiento en unos sectores clave de la economía regional. Hay que recordar que actualmente más de 2,24 millones de mujeres viven en la Andalucía rural, que concentra casi el 55% del total de habitantes de la comunidad autónoma.

La nueva estrategia, que consolida la perspectiva de género en el ámbito competencial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se dirige a mejorar el arraigo de las mujeres, especialmente de las más jóvenes, eliminando los obstáculos que lo dificultan. La mayor parte de sus medidas se desarrollarán en los ámbitos del acceso al empleo, la conciliación laboral y familiar, la profesionalización del trabajo, el apoyo a la iniciativa empresarial y la mejora del reconocimiento social.

Las iniciativas previstas se agrupan en tres bloques: fomento de la igualdad en el sector; reforzamiento de la participación de las mujeres y de su posición en las organizaciones profesionales, y medidas específicas para la Consejería.

Se publica un estudio sobre el papel de la Mujeres en el Sector Pesquero Andaluz.- La web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha publicado un estudio que se ha realizado durante el 2016 sobre Mujeres en el sector pesquero andaluz.

En él se destaca a la provincia de Cádiz que acapara la mitad de los puestos de trabajo femeninos de las actividades directas.

El 85% del empleo femenino se concentra en las provincias de Cádiz, Almería y Huelva. Cádiz concentra el 45% de los 126 empleos femeninos, destacando especialmente su presencia en la actividad acuícola marina. Además, también concentra un mayor número de mujeres en los buques pesqueros, dado que 12 de las 28 empleadas en las embarcaciones pesqueras se encuentran en esta provincia. En Almería el empleo femenino también sobrepasa en la actividad acuícola (20 empleos) y en los buques (9 empleos). En Huelva igualmente tiene especial importancia en la acuicultura (16 mujeres), mientras que 3 de las 6 mariscadoras se encuentran en dicha provincia.

Además, en la provincia de Sevilla hay presencia de mujeres en la actividad acuícola y en el marisqueo, en Málaga en buques de pesca y en acuicultura marina y en Granada en acuicultura marina

Se puede acceder al mismo en el siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/pesqueras-empleo2013.html>

El Plan Director de las Dehesas de Andalucía se encuentra en el trámite de alegaciones.- La Junta de Andalucía ha abierto el trámite de audiencia del Plan Director de las Dehesas de Andalucía, un documento que aborda las características de estos ecosistemas, analiza los nuevos usos y oportunidades, realiza un diagnóstico de la situación actual y propone estrategias de actuación.

El plan se ha enviado a las entidades representativas o relacionadas con los sistemas de dehesa, que disponen de 15 días hábiles para presentar alegaciones, y que se puede consultar en [las webs de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural](#) y de la [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#). Así, se facilita y garantiza a los ciudadanos, de forma transparente y accesible, toda la información recogida en dicho plan.

El plazo para presentar las alegaciones al Decreto por el que se aprueba el Plan Director de las Dehesas de Andalucía y sus documentos asociados concluye el día 20 de febrero y se ha habilitado una cuenta de correo específica para que todos los ciudadanos e instituciones puedan hacer llegar sus consideraciones al Gobierno andaluz fácilmente:

plandirectordehesas.capder@juntadeandalucia.es.

La reforma de la PAC contará con una rueda de consulta pública.- la Comisión Europea lanzará la consulta pública sobre la reforma de la PAC post 2020, este jueves 2 de febrero. La consulta durará 12 semanas, por lo que finalizará el 26 de abril.

La intención del Comisario Hogan es abrir una amplia consulta pública, en la que participen no solo los agentes del sector, sino también los ciudadanos, para que den su opinión sobre como se debería modernizar y simplificar la PAC. Con el fin de centrar temas y luego poder resumir opiniones, se contará con un cuestionario con 30 preguntas.

Las cuestiones que centrarán el debate sobre la PAC después 2020 serán:

- El aumento de la capacidad de recuperación del sector agrario para hacer frente a futuras crisis
- La mejora de la red de seguridad
- Los pequeños agricultores
- Cambio generacional
- Acceso al crédito
- Cuestiones ambientales y climáticas en el marco de los acuerdos celebrados a nivel internacional

El periodo de contratación del seguro para caqui se amplia hasta el 20 de febrero en Huelva y la Comunidad Valenciana.- Agroseguro ha ampliado el periodo de contratación de seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui hasta el próximo 20 de febrero para Huelva y la Comunidad Valenciana. Aquellos asegurados con final de garantías el 15/12, el 31/12 o el 15/01 que no hayan declarado siniestro, tendrán hasta el 20 de octubre para modificar el final de garantías hasta el 31 de octubre.

El seguro cubre, en producción y plantación, los daños causados por los riesgos de pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas. En instalaciones cubre cualquier riesgo climático que no pueda ser controlable por el agricultor.



-Cursos, Ferias y Eventos varios -

-- **Nutrición del olivar, eje del II Symposium Técnico COMPO EXPERT 2017.-** El próximo miércoles 8 de febrero a partir de las 09:30 COMPO EXPERT celebra su II Symposium Técnico: "DE EXPERTOS PARA EXPERTOS", que este año trata sobre nutrición en olivar. El evento tendrá lugar en Bodegas Campos (Torre de la Barca, Sala El Molino, Córdoba).

Esta edición del Symposium Técnico dará continuidad a la primera edición, celebrada en 2016 en Alicante y Lleida, en la que se trataron temas relevantes para la nutrición vegetal como los bioestimulantes en cultivos agrícolas, la nutrición foliar de los cultivos, el cultivo del almendro en España y el desarrollo técnico en COMPO EXPERT.

-- **El Ayuntamiento de Rociana del Condado y la empresa Sentire han puesto en marcha la 1ª Feria Gastronómica de frutos rojos y vino en el municipio onubense bajo la denominación Enoberry.-** Enoberry se celebrará de forma paralela a la Feria AgroGanadera de Rociana que este año llega a su novena edición. Esta 1ª Feria Gastronómica Enoberry se celebrará del 10 al 12 de febrero

-- **Universidad de Cádiz y CTAQUA organizan la jornada "Las macroalgas: ¿Una opción de futuro en el entorno de la bahía de Cádiz?".-** Investigadores de la Universidad de Cádiz (UCA), en colaboración con el Centro Tecnológico de la Acuicultura CTAQUA, están trabajando en la optimización de la recolección y el cultivo de macroalgas en esteros de la bahía de Cádiz, centrándose en el estudio de las propiedades fundamentales que determinan la calidad para su uso en la industria alimentaria.

En una jornada que se celebrará el próximo 15 de febrero en el edificio de CTAQUA, en El Puerto de Santa María, representantes del proyecto EALGA (RNM 1235) expondrán las experiencias que están llevando a través de la conferencia "Potencial de la Bahía de Cádiz para la recolección y cultivo de macroalgas y su aprovechamiento gastronómico".

La inscripción a la jornada ya está abierta a través de la web de CTAQUA y el aforo para el taller gastronómico, debido a su formato, es limitado y por orden de inscripción.

-- **Del 15 al 18 de febrero de 2017 se va a celebrar en la localidad alemana de Nuremberg, BIOFACH 2017 Feria Internacional de Productos Orgánicos.** Durante estos cuatro días, los profesionales de 130 países podrán presenciar una amplia e innovadora oferta de alimentos y textiles ecológicos, así como de cosmética natural.

Tendrán lugar en las instalaciones del recinto ferial Exhibition Centre Nuremberg.

Más información: www.biofach.de

-- **Primera edición del Concurso sobre Sostenibilidad y Calidad del sector ovino y caprino.-** La organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y el Caprino (INTEROVIC) ha convocado la I edición de este concurso dirigido a ganaderos a título individual, agrupaciones, SAT, cooperativas, empresas etc., que desarrollen su actividad principal en la producción de ovino y/o caprino dentro de España.

El plazo de inscripción finaliza el 28 de febrero debiendo presentarse a la siguiente dirección de web de INTEROVIC: <http://www.interovic.es/i-concurso-sobre-sostenibilidad-y-calidad-de-interovic> una memoria de la trayectoria de la iniciativa, con un máximo tres folios.

-Cursos, Ferias y Eventos varios (continuación) -

-- **El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente publica la convocatoria de subvenciones destinadas a proyectos de investigación en el sector apícola en 2017.**- La ayuda cuenta con un presupuesto total de 300.000 euros, de los que el 50% son fondos europeos y el resto fondos nacionales.

El objetivo de las subvenciones es el de mejorar las condiciones generales de la producción y comercialización de los productos apícolas, mediante la financiación de proyectos de investigación.

Las ayudas están destinadas a Cooperativas, Sociedades agrarias de transformación y Agrupaciones de defensa sanitaria. El periodo de la subvención y de ejecución de los proyectos para la convocatoria de 2017 se establece el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2017.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el 18 de enero, día siguiente a la fecha de publicación en el BOE.

-- **La novena edición de Fruit Attraction se celebrará entre el 18 y el 20 de octubre de 2017.**- Así lo ha comunicado el director de la muestra, Raúl Calleja, que ha mantenido un encuentro con representantes de la Consejería de Agricultura, pesca y Desarrollo Rural y de Freshuelva, además de otras asociaciones de sectores productivos andaluces. La próxima edición ocupará desde el pabellón 5 al 10 de Ifema. Además, se apostará por que las empresas productoras andaluzas ocupen un mayor espacio, por lo que se trasladarían a un pabellón que supondría alrededor del doble de superficie.

De la misma forma, además del espacio destinado a Organic Hub (productos ecológicos), la principal feria de frutas y hortalizas del panorama nacional y una de las más destacadas a nivel internacional contará con un nuevo espacio en el que se concentren los productores de frutos secos.

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

BOJA
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCÍA

15

24/01/2017

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 13 de enero de 2017, por la que se emite decisión favorable en relación a la solicitud de aprobación de una modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida «Granada».

BOE



18

21/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sanidad vegetal

Orden APM/21/2017, de 20 de enero, por la que se establecen medidas específicas de prevención en relación con la bacteria *Xylella fastidiosa* (Wells et al.).

20

24/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima

Resolución de 27 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, por la que se publican los coeficientes de conversión a aplicar por la flota pesquera operativa española.

21

25/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio

Resolución de 9 de enero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la realización de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies de los regímenes de ayuda incluidos en la solicitud única, a realizar en el año 2016.

22

26/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector vitivinícola

Corrección de errores del Real Decreto 597/2016, de 5 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

Animales. Identificación y registro

Corrección de errores del Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.

Ayudas

Corrección de errores del Real Decreto 745/2016, de 30 de diciembre, por el que se modifican los Reales Decretos 1075, 1076, 1077 y 1078/2014, todos ellos de 19 de diciembre, dictados para la aplicación en España de la Política Agrícola Común.

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio

Resolución de 11 de enero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para el mantenimiento de la aplicación informática para la gestión, control y cálculo del pago de las ayudas directas de la política agrícola común y medidas de desarrollo rural establecidas en el ámbito del sistema integrado.

23

27/01/2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima

Orden APM/44/2017, de 26 de enero, por la que se establece una veda temporal para la pesca de la modalidad de arrastre en determinada zona del litoral de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

DOUE



L18

24/01/2017

Reglamento (UE) 2017/110 de la Comisión, de 23 de enero de 2017, que modifica los anexos IV y X del Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (Texto pertinente a efectos del EEE.)

Decisión de Ejecución (UE) 2017/115 de la Comisión, de 20 de enero de 2017, por la que se autoriza la comercialización de extracto de soja fermentada como nuevo ingrediente alimentario, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2017) 165]

Decisión de Ejecución (UE) 2017/116 de la Comisión, de 20 de enero de 2017, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/2122, sobre las medidas de protección en relación con los brotes de gripe aviar altamente patógena de subtipo H5N8 en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2017) 376] (Texto pertinente a efectos del EEE.)

L19

25/01/2017

Reglamento Delegado (UE) 2017/117 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2016, por el que se establecen medidas de conservación de las pesquerías para proteger el medio marino del mar Báltico y se deroga el Reglamento Delegado (UE) 2015/1778

Reglamento Delegado (UE) 2017/118 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2016, por el que se establecen medidas de conservación de las pesquerías para la protección del entorno marino en el mar del Norte

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/119 de la Comisión, de 13 de enero de 2017, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Speck Alto Adige/Südtiroler Markenspeck/Südtiroler Speck (IGP)]

L20

25/01/2017

Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013) (Versión corregida en el DO L 200 de 26.7.2016)

L21

26/01/2017

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/129 de la Comisión, de 25 de enero de 2017, por el que se modifica, con respecto al período de aplicación, el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 743/2013, que introduce medidas de salvaguardia relativas a las importaciones de moluscos bivalvos procedentes de Turquía y destinados al consumo humano (Texto pertinente a efectos del EEE.)

L22

27/01/2017

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/136 de la Comisión, de 16 de enero de 2017, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Ossau-Iraty (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/137 de la Comisión, de 16 de enero de 2017, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Pomme de terre de l'île de Ré (DOP)]

Reglamento de ejecución (UE) 2017/138 de la Comisión, de 16 de enero de 2017, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Raclette de Savoie (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2017/139 de la Comisión, de 25 de enero de 2017, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1484/95 en lo que respecta a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina

Reglamento (UE) 2017/140 de la Comisión, de 26 de enero de 2017, por el que se designa el laboratorio de referencia de la UE para las enfermedades causadas por los virus capripox (dermatosis nodular contagiosa y viruela ovina y caprina), se establecen las responsabilidades y tareas adicionales de este laboratorio y se modifica el anexo VII del Reglamento (CE) n.º 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (Texto pertinente a efectos del EEE.)